



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AUTORIDADES

Gobernadora  
**Lic. María Eugenia Vidal**

Secretario Legal y Técnico  
**Dr. José María Grippo**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

---

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel./Fax 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



Buenos Aires  
Provincia

# SUMARIO

---

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	<b>8</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>12</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>25</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>35</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>37</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>41</b>
<i>Sociedades Por Acciones Simplificadas</i>	<i>pág.</i>	<b>47</b>

# SECCIÓN OFICIAL

## Resoluciones

### RESOLUCIÓN N° 682-MSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 27 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 21.100-639.170/06, y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la aprobación de un contrato de Comodato celebrado entre la Sociedad Rural Tandil representado en ese acto por su Presidente, doctor Ángel M. REDOLATTI y este Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el entonces Comisario Daniel Elías MARTINEZ, cuyo objeto material resulta ser un sector de un bien inmueble ubicado en la Avenida Santamarina N° 477 identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Quinta 42, Manzana 42D, Parcela 17b, Matrícula N° 40.580 del partido de Tandil (103), para destinarlo al funcionamiento de una dependencia policial;

Que la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad informa que el referido inmueble pertenece a la Sociedad Rural de Tandil;

Que se acompaña copia de croquis realizado por la Dirección Provincial de Arquitectura Policial, identificando la ubicación del sector afectado al uso de la dependencia en cuestión;

Que obran copia del Acta de designación y del Acta Societaria mediante la cual se autoriza la cesión que se propicia;

Que el plazo pautado por las partes es de 1 (un) año, contados a partir de su suscripción - acaecida el día 5 de octubre de 2017 -, estableciéndose a su finalización una prórroga automática por idénticos períodos al pactado y en las mismas condiciones;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo aprobatorio del negocio jurídico mencionado; Por ello,

#### EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el contrato de Comodato celebrado entre la Sociedad Rural de Tandil, representado en ese acto por su Presidente Ángel M. REDOLATTI y este Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el entonces Comisario Daniel Elías MARTINEZ, cuyo objeto material resulta ser un sector de un bien inmueble ubicado en Avenida Santamarina N° 477, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 42, Manzana 42D, Parcela 17b, Matrícula N° 40.580 del partido de Tandil (103), para destinarlo al funcionamiento de una dependencia policial, cuyo texto (IF-2019-12565746-GDEBA-DSTAMSGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Sociedad Rural Tandil, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Cristian Ritondo, Ministro

#### ANEXO/S

ANEXO [28ba9742878d7fbac8216c96666c4e30f707fd40b73f4a0c09268b49e4d797c0](#)

[Ver](#)

### RESOLUCIÓN N° 683-MSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 27 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 21.100-608.448/17, y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la aprobación de un Comodato celebrado entre la Municipalidad de Chivilcoy, representado en ese acto por su Intendente Municipal, Doctor Guillermo BRITOS y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires representado en ese acto por el suscripto tendiente a regularizar la ocupación del inmueble sito

en calle Humberto Primo y Pueyrredón de esa ciudad, para la instalación de una dependencia policial;  
Que del convenio se desprende que la Comuna otorgará a este Ministerio la tenencia precaria de un espacio dentro de la terminal de ómnibus, que se encuentra delimitado en un croquis Anexo al presente, por el plazo de cinco (5) años, contados a partir de su suscripción, habiéndose pactado su renovación automática por igual período y mismas condiciones;  
Que el bien resulta ser propiedad del Municipio y se identifica catastralmente como Circunscripción XVIII, Sección E, Quinta 91 y Fracción 1 de ese partido;  
Que se aduna Ordenanza N° 9136/18 y su Decreto Promulgatorio N° 927/18 mediante la cual se autorizó al Señor Intendente a suscribir el referido permiso;  
Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;  
Que, consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo aprobatorio del negocio jurídico mencionado;  
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E EL  
MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el convenio de comodato celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Chivilcoy identificado catastralmente como Circunscripción XVIII, Sección E, Quinta 91, Fracción 1 Partido de Chivilcoy, donde funciona la Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado de esa Ciudad, cuyo texto (IF-2019- 12565070-GDEBA-DSTAMSGP) forma parte integrante de la presente como Anexo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Chivilcoy, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Cristian Ritondo**, Ministro

**ANEXO/S**

ANEXO [5719f3c4791835f706926d62cc76ef5ea083c651fe61b9bdd65783d78ae4b362](#)

[Ver](#)

**RESOLUCIÓN N° 688-MSGP-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 27 de Mayo de 2019

**VISTO** el expediente N° 21.100-153.819/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia se gestiona la aceptación de la donación de un inmueble ofrecido por la Municipalidad de Lobos, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 96, Parcela 11, inscripto el dominio en el Folio N° 1085 año 1903 del partido de Lobos (62) para destinarlo al funcionamiento de una dependencia policial;

Que la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad informa que la titularidad dominial de dicho bien pertenece a dicho municipio;

Que mediante Ordenanza N° 1338/90 de fecha 8 de noviembre de 1990, se dispuso la donación a la Policía de la Provincia, siendo que por Resolución N° 66113/90 de fecha 5 de diciembre de 1990, se aceptó la misma "ad referéndum" del Poder Ejecutivo;

Que se han expedido Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se acepte la donación efectuada por la Municipalidad de Lobos en los términos de los artículos 1545, 1553 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, incorporando el bien al patrimonio del Fisco de la Provincia de Buenos Aires, con afectación al Ministerio de Seguridad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E, como así también el artículo 51 del Decreto-Ley N° 7.764/71 y del Reglamento de Gestión de Bienes de la Provincia;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Acéptese la donación efectuada por la Municipalidad de Lobos del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 96, Parcela 11, inscripto el dominio en el Folio N° 1085 año 1903 del Partido de Lobos (62), para destinarlo al funcionamiento de una dependencia policial.

ARTÍCULO 2°. Dar intervención a la Escribanía General de Gobierno a fin que extienda la escritura traslativa de dominio correspondiente al inmueble individualizado en el anterior artículo a favor de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Dar intervención al Ministerio de Economía a fin de que realice la correspondiente afectación del bien al Ministerio de Seguridad.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Lobos, comunicar a la Secretaría Legal y

Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Cristian Ritondo**, Ministro

## RESOLUCIÓN N° 700-MSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 27 de Mayo de 2019

**VISTO** el expediente N° 21.100-587.482/17, y

### CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se relacionan con la aprobación de un Contrato de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Lobos, representada por su Intendente Municipal, Ingeniero Jorge O. Etcheverry, y esta Cartera Ministerial en carácter de Comodatario, representado en ese acto por el suscripto, cuyo objeto material resulta ser un sector de un bien inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 23 a, inscripto el dominio en la Matrícula 12.250 (62) del partido de Lobos, destinado a la instalación de una dependencia policial;

Que la cesión del bien se establece por un plazo de diez (10) años, contados a partir del 30 de enero de 2018, contemplándose a su finalización una opción de prórroga automática por el mismo término al pactado y en las mismas condiciones;

Que de las constancias incorporadas en el presente surge que el citado inmueble pertenece al dominio privado Municipal;

Que la Ordenanza N° 2864/17, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Lobos, autoriza la suscripción del referido convenio y seguidamente se informa que la misma fue promulgada automáticamente por lo que no tiene Decreto;

Que han tomado intervención, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, sin formular observaciones;

Que, consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que apruebe el negocio jurídico celebrado; Por ello,

### EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17E, EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Lobos, representada por su Intendente Municipal, Ingeniero Jorge O. Etcheverry, y este Ministerio como Comodatario, representado en ese acto por el suscripto, cuyo objeto material resulta ser un bien inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 23 a, inscripto el dominio en la Matrícula 12.250 (62) del partido de Lobos, destinado a la instalación de una dependencia policial, cuyo texto (IF-2019-12566609-GDEBA- DSTAMSGP) forma parte integrante de la presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Lobos, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar a la Dirección de organización y Doctrina para la fijación de la base operativa.

**Cristian Ritondo**, Ministro

### ANEXO/S

ANEXO [6ba767a2d48a6b889f679b598140e52d8943d3f7649489d0a1bd07f641dbd6a0](#)

[Ver](#)

## RESOLUCIÓN N° 705-MSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 27 de Mayo de 2019

**VISTO** el expediente N° 21.100-214.422/18, a través del cual se gestiona la aprobación de un Contrato de Comodato, suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de La Matanza, y

### CONSIDERANDO:

Que el aludido Contrato de Comodato se celebró entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el suscripto y la Municipalidad de La Matanza, representada por su Intendente Municipal, Verónica MAGARIO;

Que a través de dicho instrumento la Municipalidad entrega al Ministerio, en comodato, cuarenta (40) motovehículos, marca Honda, tipo Motocicleta, modelo 10-xr-250, que serán destinados a tareas de seguridad en el ámbito de su jurisdicción;

Que el plazo del contrato de comodato será por el término de cinco (5) años, a partir de su aprobación, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico período;

Que mediante la cláusula cuarta, se establece que la Municipalidad se hará cargo de los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible, ploteo y equipamiento adicional o autorizado por seguridad y reparación de dichas unidades,

quedando a cargo del Ministerio la contratación de los seguros respectivos;  
Que el Honorable Concejo Deliberante de La Matanza mediante Ordenanza N° 25159 de fecha 26 de octubre de 2018, promulgada por Decreto N° 2632/18, convalidó el Contrato de Comodato;  
Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, no encontrando obstáculos para su aprobación;  
Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;  
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Comodato entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el suscripto y la Municipalidad de La Matanza, representada por su Intendente Municipal, Verónica MAGARIO, cuyo objeto material resultan ser cuarenta (40) motovehículos, marca Honda, tipo Motocicleta, modelo 10-xr-250, que serán destinados a tareas de seguridad pública en el ámbito de su jurisdicción, cuyo texto (IF- 2019-12651104-GDEBA-DRICYMSGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos actos, acuerdos, protocolos, adendas, que se suscriban como consecuencia del instrumento cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención –con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, a la Municipalidad de La Matanza, a la Subsecretaría de Coordinación Logística Operativa, a la Dirección de Automotores Oficiales, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Cristian Ritondo**, Ministro

**ANEXO/S**

ANEXO [54a6acc589edbce6de5ea2f1a0c7dcd71d56ec63793def4632f0c044f4dbc28f](#)

[Ver](#)

**RESOLUCIÓN N° 706-MSGP-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 27 de Mayo de 2019

**VISTO** el expediente N° 21.100-263.767/18, a través del cual se gestiona la aprobación de un Contrato de Comodato, suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Balcarce, y

**CONSIDERANDO:**

Que el aludido Contrato de Comodato se celebró entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el suscripto y la Municipalidad de Balcarce, representada por su Intendente Municipal, Esteban Andrés REINO;

Que a través de dicho instrumento la Municipalidad entrega al Ministerio, en comodato, un (1) vehículo camioneta, marca Volkswagen, modelo Voyage 1.6, que será destinado como patrullero;

Que el plazo del presente comodato será por el termino de cinco (5) años, a partir de su aprobación, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico período;

Que mediante la cláusula cuarta, se establece que la Municipalidad se hará cargo de los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de dicha unidad, quedando a cargo del Ministerio la contratación del seguro respectivo;

Que el Honorable Concejo Deliberante de Balcarce mediante Ordenanza N° 46/19 de fecha 28 de marzo de 2019, promulgada por Decreto N° 1120, convalidó el Contrato de Comodato;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, no encontrando obstáculos para su aprobación;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Comodato celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el suscripto y la Municipalidad de Balcarce, representada por su Intendente Municipal, Esteban Andrés REINO, cuyo objeto material resulta ser un (1) vehículo, marca Volkswagen, modelo Voyage 1.6, que será destinado como patrullero, cuyo texto (IF-2019-12655676-GDEBA-DRICYMSGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos actos, acuerdos, protocolos, adendas, que se suscriban como consecuencia del instrumento cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención –con carácter previo a su suscripción- los Organismos

de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, a la Municipalidad de Balcarce, a la Subsecretaría de Coordinación Logística Operativa, a la Dirección de Automotores Oficiales, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Cristian Ritondo**, Ministro

#### ANEXO/S

ANEXO 35cc2b8a6ad510e3e18b130b75fb76c4e58d4288d37538d1b1d4452983f762f1

[Ver](#)

### RESOLUCIÓN N° 327-MJGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 9 de Mayo de 2019

**VISTO** el expediente N° 21.200-106.223/18 mediante el cual se propicia la aprobación de un Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Oficina de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires y el Municipio de Suipacha de la provincia de Buenos Aires, y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme los Decretos N° 102/1999 y N° 466/2007 del Poder Ejecutivo Nacional, corresponde a la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública, asesorar a los organismos del Estado para implementar políticas o programas preventivos de hechos de corrupción y velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales -ratificadas por el Estado Nacional- de lucha contra la corrupción;

Que por Decreto N° 1577/16 se creó la Oficina de Fortalecimiento Institucional dentro de la estructura del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, determinando entre sus funciones la de establecer e implementar políticas en materia de prevención y control de prácticas contrarias a la ética pública, en consonancia con las funciones de la Oficina Anticorrupción precitada;

Que asimismo por Decreto DECTO-2018-170-GDEBA-GPBA, a través del cual se aprueba la estructura orgánico funcional de la cartera ministerial precitada, se establece, dentro de las funciones de la Dirección Provincial de Transparencia, Integridad y Control de la Corrupción dependiente de la Oficina de Fortalecimiento Institucional, la de fomentar la implementación de políticas de prevención y control de la corrupción de acuerdo a los estándares internacionales que regulan la materia e impulsar lazos de cooperación con organismos internacionales, tendientes a potenciar el fortalecimiento institucional de la provincia de Buenos Aires a partir de estrategias de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción;

Que en ese contexto, los organismos suscribientes entienden que la implementación de políticas de transparencia en la gestión pública es un mecanismo útil para prevenir la corrupción;

Que a través del Convenio precitado, las partes acuerdan colaborar recíprocamente y participar conjuntamente en iniciativas, proyectos, programas, acciones para el análisis y asistencia técnica, en lo referido a regulaciones y mecanismos de transparencia de la gestión pública; transparencia y calidad de la información pública, así como de los actos y gestión de gobierno; regímenes de compras y contrataciones públicas; malversación y el uso indebido de los recursos públicos; detección de conflictos de intereses e incompatibilidades de los funcionarios públicos; publicidad y control patrimonial de las declaraciones juradas; estándares de conducta y responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos; regulaciones y mecanismos que favorezcan la participación de las organizaciones de la sociedad civil en control de los actos de gobierno;

Que el plazo de vigencia del Convenio Marco en cuestión se establece en un (1) año, prorrogable automáticamente, excepto que una de las partes notifique a las otras su culminación con treinta (30) días previos a su vencimiento;

Que por Ordenanza N° 2390/2017 del Honorable Concejo Deliberante del Municipio en cuestión, promulgada por Decreto N° 488/2017 del Intendente Municipal, fue convalidado el Convenio de autos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 13 y 24 de la Ley N° 14.989;

Por ello,

#### EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E

#### EL MINISTRO DE JUSTICIA

#### DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación suscripto el 30 de noviembre de 2017 entre la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Oficina de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires y el Municipio de Suipacha de la provincia de Buenos Aires, cuyo texto contenido en el documento CONVE-2019- 11244526-GDEBA-SSLTYAMJGP forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos instrumentos que se suscriban como consecuencia del instrumento cuya aprobación se propicia por el artículo precedente, deberán tomar intervención los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo a sus respectivas Leyes Orgánicas.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**, Ministro

#### ANEXO/S

ANEXO 62590fa76fa25cc6be60fb374778940ef97213a617253c38a7e6419c34ec807c

[Ver](#)

**NOTA:** El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA RESOLUCIÓN N° 328-MJGP-19**

Se Aprueba Protocolo Adicional al Convenio suscripto por la Universidad Nacional de La Plata y el Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, con la finalidad de continuar con las actividades de capacitación en la Unidad Penitenciaria N° 12 de la localidad de Gorina, partido de La Plata.

#### **MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 205-MEGP-19**

Tenencia y Administración del bien de dominio público provincial identificado catastralmente como: Circ I, Sec. D, Frac. I, Parcela 1ab, Pdo- Pda 086-268106 a favor del Municipio de Quilmes.

#### **MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 256-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 – Ministerio de Justicia.

#### **MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 258-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982 – Poder Judicial- Administración de Justicia- Honorable Tribunal de Cuentas.

#### **MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 259-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982 – Ministerio de Justicia.

#### **MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 260-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982 – Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito –UCO -Fondo Permanente de Desarrollo Municipal. – PFM.

## Disposiciones

#### **DISPOSICIÓN N° 129-DGAMJGM-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 28 de mayo de 2019

**VISTO** el expediente N° EX-2019-07579593-GDEBA-DGTYAMJGM mediante el cual se gestiona la adjudicación de la Licitación Pública N° 31-0066-LPU19, impulsada por la Dirección Provincial de Telecomunicaciones perteneciente a la Subsecretaría para la Modernización del Estado, destinada a la prestación del servicio de enlace de datos de la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD), con el fin de establecer ochenta y cuatro (84) enlaces de datos de cinco (5) MBPS (Megabits por segundo) de ancho de banda mensuales entre los puntos descriptos en el "Anexo 1 - Sitios de Instalación" y los Nodos Metropolitanos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BUE) y la Ciudad de La Plata



(LPT), por el plazo de cuatro (4) meses conforme el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, contemplando la posibilidad de prorrogar por hasta un plazo igual, de aumentar en hasta el cien por ciento (100%) y disminuir en hasta el cincuenta por ciento (50%) de cada Renglón en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° RESOL-2019-71-GDEBA-SSMDEMJGM y sus modificatorias N° RESOL-2019-73-GDEBA-SSMDEMJGM y RESOL-2019-78-GDEBA-SSMDEMJGM, la Subsecretaría para la Modernización del Estado autorizó y aprobó los documentos que rigen la Licitación mencionada en el Visto;

Que a órdenes N° 51, 52, 57, 58 y 59 constan las publicaciones efectuadas en la página web del Ministerio, en el portal web PBAC y en el Boletín Oficial relativas a la Resolución N° 71/19, a órdenes N° 64 a 66 inclusive y del 70 al 72 las publicaciones efectuadas en idénticos sitios de la prórroga de la apertura conforme la Resolución N° 73/19 y las pertinentes a la Resolución rectificatoria N° 78/19 en los mismos términos, conforme surge de las constancias obrantes a órdenes 109 a 111 y de 115 a 117;

Que asimismo obran incorporadas las invitaciones a las Cámaras Empresariales y firmas del ramo, conforme lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19;

Que se efectuaron consultas obrantes a órdenes N° 73 a 75, 78 a 83 y 89, constando las Circulares Aclaratorias en respuesta de las mismas a órdenes N° 119 a 128;

Que a orden N° 130 se agrega a las actuaciones el Acta de Apertura y a orden N° 131 el Cuadro Comparativo de Ofertas;

Que la Dirección de Telecomunicaciones ha tomado intervención requerida por la Comisión de Preadjudicación, mediante el Informe Técnico Preliminar identificado como GEDO: IF-2019- 11353131-GDEBA-DIMJGM, el cual establece que habiéndose efectuado el análisis de las ofertas corresponde acompañar documentación técnica omitida y/o adjuntada de forma insuficiente para su correcta evaluación;

Que habiéndose cumplimentado la intimación referida a la documentación complementaria técnica por parte de los oferentes, la Dirección de Ingeniería perteneciente a la Dirección Provincial de Telecomunicaciones informa, mediante IF-2019-12735659-GDEBA-DIMJGM, que los oferentes TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., CENTURYLINK ARGENTINA S.A., TELECOM ARGENTINAS.A. y CPS COMUNICACIONES S.A., cumplen en un todo con el Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que asimismo la Dirección Provincial de Telecomunicaciones consideró oportuno solicitar una mejora de oferta a aquella que resulte más conveniente a los intereses fiscales de la Administración Pública Provincial, conforme lo estipulado en el Artículo 19° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Artículo 20° Apartado 5 del Decreto N° 59/19 por lo que habiendo resultado los menores valores ponderados en los ochenta y cuatro (84) renglones de la presente contratación los obtenidos por CENTURYLINK ARGENTINA S.A. y luego de la evaluación de las ofertas, se procedió a solicitar una mejora de su oferta mediante sistema PBAC;

Que en consecuencia, a orden N° 215 la firma CENTURYLINK ARGENTINA S.A. procedió a cumplimentar lo requerido, respecto a la totalidad de los renglones cotizados, con un porcentaje de decremento del veinte por ciento (20%);

Que a orden N° 221 obra el Dictamen de Preadjudicación identificado como GEDO: ACTA-2019- 13222757-GDEBA-SSCAMJGM, del cual surge que correspondería a la autoridad competente adjudicar la totalidad de los renglones a la firma CENTURYLINK ARGENTINA S.A (C.U.I.T. N° 30- 62674717-1);

Que la presente Licitación se encuadra en el marco de lo previsto por el artículo 17 del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13.981;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.981 y por el Anexo II, de su Decreto Reglamentario N° 59/19;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública N° 31-0066-LPU19, que se gestiona mediante el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC), impulsada por la Dirección Provincial de Telecomunicaciones, destinada a la prestación del servicio de enlace de datos de la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD), con el fin de establecer ochenta y cuatro (84) enlaces de datos de cinco (5) MBPS (Megabits por segundo) de ancho de banda mensuales entre los puntos descriptos en el "Anexo 1 - Sitios de Instalación" y los Nodos Metropolitanos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BUE) y la Ciudad de La Plata (LPT), por el plazo de cuatro (4) meses conforme el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, contemplando la posibilidad de prorrogar por hasta un plazo igual, de aumentar en hasta el cien por ciento (100%) y disminuir en hasta el cincuenta por ciento (50%) de cada Renglón, en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 2°. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por la firma ORBITH S.A. (C.U.I.T. N° 30-71553907-8), por incumplir con los requisitos relacionados a la garantía de mantenimiento de oferta, su individualización y su presentación, conforme lo dispuesto en los Artículos 9° y 18° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares incorporado como GEDO (PLIEG-2019-09855160- GDEBA-DPTMJGM).

ARTÍCULO 3°. Adjudicar la totalidad de los renglones a la firma CENTURYLINK ARGENTINA S.A (C.U.I.T. N° 30- 62674717-1), por la suma de pesos cuatro millones ciento setenta y un mil doscientos (\$4.171.200), por resultar su oferta la más conveniente al interés fiscal de conformidad con el acta de preadjudicación incorporada como GEDO (ACTA-2019-13222757-GDEBA- SSCAMJGM).

ARTÍCULO 4°. Rechazar las ofertas presentadas por las firmas TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 30-63945397-5), TELECOM ARGENTINA S.A (C.U.I.T. N° 30-63945373-8), y CPS COMUNICACIONES S.A. (C.U.I.T. N° 30-69685097-2), en virtud de no haber obtenido el menor valor ponderado para cada renglón cotizado, conforme lo dispuesto en el Artículo 19° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares incorporado como GEDO (PLIEG-2019-09855160- GDEBA-DPTMJGM).

ARTÍCULO 5°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra a favor de la firma citada en el artículo 3°.

ARTÍCULO 6°. La firma adjudicataria deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el artículo 19, inc. b), apartado I del Anexo I del Decreto N° 59/19.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Publicar la presente conforme lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 15 del Anexo I del Decreto N° 59/19. Cumplido, archivar.

**María Carolina Cumo**, Directora

## DISPOSICIÓN N° 20-HZGMBMSALGP-19

SAN ANDRES, BUENOS AIRES

Lunes 13 de Mayo de 2019

**VISTO:** La Solicitud para adquirir material descartables I afectando el presupuesto de Rentas Generales partida ppal 2 que a fojas N° 14 se indica para cubrir las necesidades durante el periodo 08/05/2019 al 31/10/2019 y el expediente N° 2978-3281/2019 formado al efecto y

### CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 8/2019 de acuerdo a las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Decreto 59/19, según lo dispuesto por la Disposición N° 187/2019 que la autoriza y se incluye a fojas N° 17/18,

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a fojas N° 44/45

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital ha intervenido a fojas N° 1266/1277 confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que a fojas N° 1318/1321 se incluyen en el expediente.

Por ello;

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS GENERAL MANUEL BELGRANO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE; DISPONE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 8/2019 de acuerdo a las previsiones establecidas en el Art 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Decreto 59/19 vigente.

ARTICULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a las siguientes firmas: PROPATO HNOS S.A.I.C. CUIT N° 30-55425869-3 los renglones N° 18 y 26 por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS (\$ 11.926,00.-); DCD PRODUCTS S.R.L CUIT N° 30-66393469-0 los renglones N° 6 y 25 por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO ( \$ 28.165,00.); DAYDES S.A. CUIT N° 30-68161280-3 los renglones N° 2, 3, 4 y 15 por la suma de PESOS SETENTA Y UNO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO ( \$ 71.525,00.-); DROGUERIA MARTORANI S.A. CUIT N° 30-70296606-6 los renglones N° 5 y 32 por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE ( \$ 48.217,00.-); EURO SWISS S.A. CUIT N° 30-70895389-6 los renglones N° 7, 8, 9, 10, 11, 14, 19, 22 y 29 por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA ( \$ 336.630,00.-); SUTURAS S.R.L CUIT N° 30-71145698-4 el renglon N° 16 por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL ( \$ 22.000,00.-)

ARTICULO 3º: Adjudicar por único precio ofertado a las siguientes firmas: FRESENIUS KABI S.A. CUIT N° 30-69297195-3 el renglón N° 17 por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO ( \$ 55. 368,00.-) y SUTURAS S.R.L CUIT N° 30-71145698-4 el renglon N° 28 por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS ( \$ 2.900,00.-).

ARTICULO 4º: Adjudicar por desempate técnico a las siguientes firmas: DCD PRODUCTS S.R.L CUIT N° 30-66393469-0 el renglon N° 27 por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA ( \$ 1.860,00.-); DAYDES S.A. CUIT N° 30-68161280-3 el renglon N° 1 por la suma de PESOS VEINTE MIL ( \$ 20.000,00.-); DROGUERIA MARTORANI S.A. CUIT N° 30-70296606-6 el renglon N° 33 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDOS ( \$ 422,00.-); EURO SWISS S.A.CUIT N° 30-70895389-6 los renglones N° 12 y 13 por la suma de PESOS CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO ( \$ 103.648,00.-) y NIPRO MEDICAL CORPORATION CUIT N° 33-69350173-9 los renglones N° 20 y 21 por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA ( \$ 148.960,00.-)

ARTICULO 5º: No adjudicar los renglones N° 23, 24, 30 y 31 por haber sido rechazados por la Dirección General de administración por precio excesivo según solicitud intranet N° 406102 a fs 1320/1321.

ARTICULO 6º: Desestimar a las firmas POGGI RAUL JORGE LEON y DEALER MEDICA S.R.L por no presentar su oferta debidamente suscripta.

ARTICULO 7º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 08/05/2019 al 31/10/2019.

ARTICULO 8º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad del suscripto.

ARTICULO 9º: Autorizar a la Oficina de Compras del Hospital a emitir las correspondientes Ordenes de compra a través del sistema Sipach, solicitud N° 406102 a favor de las siguientes firmas: PROPATO HNOS S.A.I.C CUIT N° 30-55425869-3 los renglones N° 18 y 26 por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS (\$ 11.926,00.-); DCD PRODUCTS S.R.L. CUIT N° 30-66393469-0 los renglones N° 6, 25 y 27 por la suma de PESOS TREINTA MIL VEINTICINCO ( \$ 30.025,00.); DAYDES S.A. CUIT N° 30-68161280-3 los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 15 por la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO ( \$ 91.525,00.-); FRESENIUS KABI S.A. CUIT N° 30-69297195-3 el renglón N° 17 por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO ( \$

55.368,00.-); DROGUERIA MARTORANI S.A. CUIT N° 30-70296606-6 los renglones N° 5, 32 y 33 por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 48.639,00.-); EURO SWISS S.A. CUIT N° 30-70895389-6 los renglones N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 22 y 29 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 440.278,00.-); NIPRO MEDICAL CORPORATION CUIT N° 33-69350173-9 los renglones N° 20 y 21 por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 148.960,00.-) y SUTURAS S.R.L. CUIT N° 30-71145698-4 los renglones N° 16 y 28 por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 24.900,00.-)

ARTICULO 10º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la partida principal 2 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$ 851.621,00.-)

ARTICULO 11º. Regístrese, comuníquese y archívese

DISPOSICIÓN N° 326/2019

**Roberto Luis Gallino Fernandez**, Director.

## DISPOSICIÓN N° 112-HIJAEMSALGP-19

TEMPERLEY, BUENOS AIRES

Lunes 20 de Mayo de 2019

**VISTO**, la necesidad del Establecimiento de realizar el llamado a Licitación Privada Rentas n° 23/19- Ex- 2019-11197411-GDEBA-HIJAEMSALGP, por la compra de Cereales, derivados y legumbres, enlatados y panificados por un periodo de 6 meses con opción a ampliación Art. 7 de la legislación vigente; y

### CONSIDERANDO.

Que la compra solicitada fue autorizada por la Dirección de Compras Hospitalarias del Ministerio de Salud;

Que tal procedimiento se ajusta a lo establecido en el Art 17 –Ley 13981 y Art 17-Apartado 1º Decreto n° 59/19 E

Que el gasto a erogar corresponde a la cuenta Rentas;

Por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL JOSÉ A ESTEVES  
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º- Autorizar, al Departamento de Administración y Oficina de compras a gestionar el trámite de Licitación Privada RENTAS n° 23/19- Expediente-2019-11197411-GDEBA-HIJAEMSALGP, por la compra de Cereales, derivados y legumbres, enlatados y panificados por un importe estimado de pesos: Dos millones setecientos un mil treinta y nueve con 71/100 (\$ 2.701.039,71) por los motivos expuestos en el considerado de la presente.-

ARTÍCULO 2º- Erogar del Inciso 2 de Rentas la suma de pesos detallada anteriormente.-

Artículo 3º- Regístrese, comuníquese a quien corresponda, cumplido archívese.

Disp. Int. 86/2019

**Graciela Calabrese**, Directora.

## DISPOSICIÓN N° 113-HIJAEMSALGP-19

TEMPERLEY, BUENOS AIRES

Lunes 20 de Mayo de 2019

**VISTO**, la necesidad del Establecimiento de realizar el llamado a Licitación Privada Rentas n° 24/19- Expediente-2019-11215730-GDEBA-HIJAEMSALGP, por la compra Azucares, postres y misceláneas por un periodo de 6 meses con opción a ampliación Art. 7 de la legislación vigente; y

### CONSIDERANDO.

Que la compra solicitada fue autorizada por la Dirección de Compras Hospitalarias del Ministerio de Salud;

Que tal procedimiento se ajusta a lo establecido en el Art 17 –Ley 13981 y Art 17-Apartado 1º Decreto n° 59/19 E

Que el gasto a erogar corresponde a la cuenta Rentas;

Por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL JOSÉ A ESTEVES  
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º- Autorizar, al Departamento de Administración y Oficina de compras a gestionar el trámite de Licitación Privada RENTAS n° 24/19- Expediente-2019-11215730-GDEBA-HIJAEMSALGP, por la compra de Azucares, postres y misceláneas por un importe estimado de pesos: Un millón ochenta y seis mil ochocientos trece con 41/100 (\$1.086.813,41), por los motivos expuestos en el considerado de la presente.

ARTÍCULO 2º- Erogar del Inciso 2 de Rentas la suma de pesos detallada anteriormente.

ARTÍCULO 3º- Regístrese, comuníquese a quien corresponda, cumplido archívese.

DISP. INT. 87/2019

**Graciela Calabrese**, Directora.

## DISPOSICIÓN N° 114-HIJAEMSALGP-19

TEMPERLEY, BUENOS AIRES  
Lunes 20 de Mayo de 2019

**VISTO**, la necesidad del Establecimiento de realizar el llamado a Licitación Privada n° 21/2019 - EX 2019- 10850518-GDEBA-HIJAEMSALGP - por medio de la cual se gestiona la adquisición de alimentos (frutas y verduras), por el periodo de: Julio a Diciembre /2019, con destino a este Establecimiento con opción a la ampliación Art 7 de la Legislación vigente; y

**CONSIDERANDO:**

Que los insumos mencionados fueron autorizados por la Dirección de Compras Hospitalarias del Ministerio de Salud;  
Que tal procedimiento se ajusta a lo establecido en el Art 17 de la Ley 13981 y Art 17- Apartado 1° del Decreto 59/19 E  
Que el gasto a erogar corresponde a la cuenta RENTAS GENERALES.  
Por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL JOSÉ A ESTEVES  
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º- Autorizar, al Departamento de Administración y Oficina de Compras a gestionar el trámite de Licitación Privada N° 21/19- Expediente EX 2019- 10850518-GDEBA-HIJAEMSALGP, por la adquisición de alimentos, por un precio estimado de: Un millón quinientos cincuenta y siete mil ciento noventa y siete con 28/100 (\$ 1.557.197,28 -), por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º- Erogar, del Inciso 2, RENTAS la suma de pesos detallada anteriormente.

ARTÍCULO 3º- Regístrese, comuníquese a quien corresponda, cumplido archívese.

DISPOSICIÓN INT. 88/19

Graciela Calabrese, Directora.

# Licitaciones

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 54/19**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con Material Asfáltico en Frío en distintas Localidades del Partido, etapa 1.

Fecha apertura: 24 de junio de 2019, a las 09:00 horas.

Expediente N°: 696/2019/int.

Valor del Pliego: \$ 5.216 (Son pesos cinco mil doscientos dieciseis 00/100).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la Fecha de Apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

may. 28 v. jun. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 55 y 56/19**

POR 5 DÍAS - Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

<b>RECLAMADO Y RECONSTRUCCION CON CARPETA ASFALTICA, EN CALLES DEL 1º, 2º Y 3º CORDON DEL PARTIDO, ETAPA 4 Y 5.</b>			
<b>LICITACIÓN PÚBLICA N°</b>	<b>ETAPA</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA DEL SOBRE N°2</b>	<b>EXPEDIENTE N°</b>

55/2019	4	24 DE JUNIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS	2634/INT/19
56/2018	5	24 DE JUNIO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS	2635/INT/19
<b>VALOR DEL PLIEGO: \$6.466.- (SON PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS)</b>			

may. 28 v. jun. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 57, 58 y 59/19**

POR 5 DÍAS - Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

<b>SELLADO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL PARTIDO, ETAPAS IV, V Y VI.</b>			
<b>LICITACIÓN PÚBLICA N°</b>	<b>ETAPA</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA DEL SOBRE N°2</b>	<b>EXPEDIENTE N°</b>
57/2019	IV	25 DE JUNIO DE 2019, A LAS 09:00 HORAS.	339/INT/19
58/2019	V	25 DE JUNIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS.	340/INT/19
59/2019	VI	25 DE JUNIO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS.	341/INT/19
<b>VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.966.- (SON PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS)</b>			

may. 28 v. jun. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67/19**

POR 5 DÍAS - Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

<b>BACHEO CON HORMIGON SIMPLE A REALIZARSE EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL PARTIDO.</b>			
<b>LICITACIÓN PÚBLICA N°</b>	<b>ETAPA</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA DEL SOBRE N°2</b>	<b>EXPEDIENTE N°</b>
60/2019	XII	26 DE JUNIO DE 2019, A LAS 09:00 HORAS	0357/INT/19
61/2019	XIII	26 DE JUNIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS	0358/INT/19
62/2019	XIV	26 DE JUNIO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS	0359/INT/19

63/2019	XV	27 DE JUNIO DE 2019, A LAS 09:00 HORAS	0360/INT/19
64/2019	XVI	27 DE JUNIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS	0361/INT/19
65/2019	XVII	27 DE JUNIO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS	0362/INT/19
66/2019	XVIII	28 DE JUNIO DE 2019, A LAS 09:00 HORAS	2636/INT/19
67/2019	XIX	28 DE JUNIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS	2633/INT/19
<b>VALOR DEL PLIEGO: \$ 7.716.- (SON PESOS SIETE MIL SETECIENTOS DIECISEIS)</b>			

may. 28 v. jun. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75/19**

POR 5 DÍAS - Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

<b>PAVIMENTACION CON HORMIGON SIMPLE EN CALLES DE DISTINTAS LOCALIDADES DEL PARTIDO.</b>			
<b>LICITACIÓN PÚBLICA N°</b>	<b>ETAPA</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA DEL SOBRE N°2</b>	<b>EXPEDIENTE N°</b>
68/2019	19	28 DE JUNIO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS	0346/INT/19
69/2019	20	01 DE JULIO DE 2019, A LAS 09:00 HORAS	0347/INT/19
70/2019	21	01 DE JULIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS	0349/INT/19
71/2019	22	01 DE JULIO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS	0350/INT/19
72/2019	23	02 DE JULIO DE 2019, A LAS 09:00 HORAS	0351/INT/19
73/2019	24	02 DE JULIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS	0352/INT/19
74/2019	25	02 DE JULIO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS	0353/INT/19
75/2019	26	03 DE JULIO DE 2019, A LAS 09:00 HORAS	0354/INT/19
<b>VALOR DEL PLIEGO: \$ 16.466.- (SON PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS)</b>			

may. 28 v. jun. 3

**ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública A0KBB00000-0006-LPU19**

POR 15 DÍAS - Expediente N° EX-2019-00012276-AFIP-DVTCOM#SDGADF.  
Obra Pública - Contratación: Por Ajuste Alzado.  
Número de Proceso: AOKBB00000-0006-LPU19 -  
Asunto: Adecuación y Refuncionalización de Edificio Sede 5 Agencia N° 16 (DI RNOR) Boulogne -  
Modalidad de Apertura: Etapa Única -  
Valor del Pliego: Sin Costo.  
Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 756.676,00.  
Lugar de Ejecución: Godoy Cruz 2066, Boulogne, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires.  
Fecha de Apertura: 22/07/2019 a las 14:00 horas.  
Día para Realizar Visita Obligatoria: 28/06/2019 y 01/07/2019 -  
Último día para Efectuar Consultas por Escrito: 03/07/2019 -  
Lugar de Presentación del Soporte Físico de la Garantía de Oferta: Dirección de Compras - Departamento Gestión de Compras sito en Hipólito Yrigoyen 370, Piso 5º, Oficina 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo la fecha y horarios límite de presentación las 16 horas del día hábil posterior a la fecha de apertura.  
Lugar de Consultas, Presentación de Ofertas y Apertura: Mediante Portal de Compras AFIP: <https://afipcompras.afip.gob.ar/> -  
Observaciones del Trámite: Publicación por quince (15) días.

may. 29 v. jun. 18

## **ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA**

### **Licitación Pública N° 411-0051-LPU19**

POR 3 DÍAS - Expediente N° EX-2019-06053720-GDEBA-DLYAOPISU, para la adquisición de diversos materiales destinados a abastecer las necesidades que, en el marco de los programas de Autoconstrucción Asistida y Mejoramiento Habitacional, se generen en los distintos barrios ubicados en la Provincia de Buenos Aires, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo de Especificaciones Técnicas Básicas.  
Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.  
Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: en el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>, Proceso de Compra N° 411-0051-LPU19.  
Día y Hora de Apertura de Ofertas: 13 de junio de 2019 hasta las 11:00 horas.

may. 30 v. jun. 3

## **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

### **Licitación Pública N°9/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 9/2019 – Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2019-357-GDEBA-SSTAMDSGP -Expte. EX-2019-10274349-GDEBA-DAJMDSGP- Proceso de compra PBAC -200-0097-LPU19, para la contratación del servicio de combis para ser afectadas al traslado de Niños, Niñas y Adolescentes alojados en Hogares Convivenciales y Casas de Abrigo, a requerimiento de la Dirección de Enlace Administrativo del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas. Monto Presupuesto Estimado: Pesos veinticuatro millones quinientos cincuenta y dos mil (\$ 24.552.000,00).  
Valor del Pliego: Sin costo.  
Descarga y lugar habilitado para retiro de pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.  
Consultas y aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta un (1) día previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas.  
PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en los artículos 11 y 12 de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4º piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo

únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Día y hora para la presentación de las propuestas: Día 6 de junio de 2019. Horario oficial del sistema: 10.59 horas.

Día y hora de acto de apertura de las propuestas: Día 6 de junio de 2019. Horario oficial del sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.

may. 31 v. jun. 3

## **PODER JUDICIAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

### **Licitación Pública N° 18/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para Contratar la Adquisición de Papel para Fotocopiado con Polvos Secos para cubrir necesidades de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 10 de junio del año 2019, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de Consulta y Descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Presupuesto Estimado: \$ 18.106.180,00.

Expte. 3003-734/19

may. 31 v. jun. 3

## **MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO**

### **Licitación Pública N° 3/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Ejecución de Obra de Pavimento Asfáltico de 12 Cuadras Urbanas".

Presupuesto Oficial : \$11.100.000,00.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 111.000,00.

Fecha de Apertura: 27/06/2019 - Hora: 10:00 Hs.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Plazo de Entrega: 45 días.

Valor del Pliego \$ 11.100,00.

Lugar de Adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

may. 31 v. jun. 3

## **MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ**

### **Licitación Pública N° 7/19**

POR 2 DÍAS - Expediente 4050-210.123/2019. Convócase a Licitación Pública 7/19 para el día 18 de junio de 2019 a las 09:00 hs. Objeto: "Adquisición de Indumentaria de Invierno para el Personal de las Diferentes Areas del Municipio".

Decreto Municipal: 852 /2019.

Presupuesto oficial: \$ 3.324.160,00, (pesos tres millones trescientos veinticuatro mil ciento sesenta).

Valor del pliego: \$ 4.324,20 (pesos cuatro mil trescientos veinticuatro con 20/100).

Lugar de adquisición del pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal. La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

may. 31 v. jun. 3

## **MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES**

### **Licitación Pública N° 10/19**

POR 2 DÍAS – Expte. Adm. N° 4019-0632/2019

Objeto: Venta de Doce (12) Lotes de Terreno, Propiedad de la Municipalidad de Carlos Casares, ubicados en la Localidad de Carlos Casares, que se detallan en el pliego respectivo.

Retiro del Pliego: El Pliego de bases y condiciones se encuentra disponible para su retiro, en la Dirección de Despacho, de la Municipalidad de Carlos Casares, sito en Monseñor D'Andrea 25, 1er piso.

Presentación de Ofertas: La presentación de las ofertas se realizará en la Dirección de Despacho de la Municipalidad de Carlos Casares, hasta el día de la apertura.

Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la fecha 24 de Junio de 2019, a las 10:00 hs.



El acto se realiza en el Salón Blanco de la Municipalidad de Carlos Casares, sito en Monseñor D Andrea N° 25, de la ciudad de Carlos Casares.

may. 31 v. jun. 3

## **MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**

### **Licitación Pública N° 13/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 13/2019 para la adquisición de diez (10) Viviendas Industrializadas – Programa Municipal de Vivienda, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00 (pesos tres mil).

Presupuesto oficial: 3.000.000,00 (tres millones).

Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 27 de junio de 2.019, a las 12:00 horas – Oficina de Compras.

may. 31 v. jun. 3

## **MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

### **Licitación Pública Nacional N° 28/19**

Objeto: "Servicio de Fotocopiado para Equipos del Palacio Municipal".

Presupuesto oficial: \$ 5.328.000,00 (pesos cinco millones trescientos veintiocho mil con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para retiro/ descarga de Pliego: 11/06/2019 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 14/06/2019 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 14/06/2019 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de bases y condiciones: Gratuito

Lugar de entrega/sitio de descarga de Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 04/06/2019 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

may. 31 v. jun. 3

## **MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

### **Licitación Pública Nacional N° 29/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Servicio de Sepelios".

Presupuesto Oficial: \$ 3.700.000,00, (pesos tres millones setecientos mil con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para retiro/ descarga de pliego: 12/06/2019 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 17/06/2019 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 17/06/2019 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.-

Valor del Pliego de bases y condiciones: Gratuito

Lugar de entrega/sitio de descarga de Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 04/06/2019 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

may. 31 v. jun. 3

## **MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 30/19**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 8152-S-2019

Objeto: "Reparación de Pavimentos de Hormigón y Concreto Asfáltico más Obras Complementarias en Zona I"

Fecha y Hora de Apertura: 28 de junio de 2019 – 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 48.815,66 (pesos cuarenta y ocho mil ochocientos quince con sesenta y seis centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 48.815.660,00 (pesos cuarenta y ocho millones ochocientos quince mil seiscientos sesenta).

Plazo de Ejecución: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en el horario de 9.00 horas a 14.00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

may. 31 v. jun. 3

## **MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública Nº 31/19**

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 8153-S-2019

Objeto: "Reparación de Pavimentos de Hormigón y Concreto Asfáltico más Obras Complementarias en Zona II"

Fecha y Hora de Apertura: 28 de junio de 2019 – 11.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 50.202,17 (pesos cincuenta mil doscientos dos con diecisiete centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 50.202.170,00 (pesos cincuenta millones doscientos dos mil ciento setenta).

Plazo de Ejecución: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en el horario de 9.00 horas a 14.00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

may. 31 v. jun. 3

## **MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública Nº 32/19**

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 8150-S-2019

Objeto: "Reparación de Pavimentos de Hormigón y Concreto Asfáltico más Obras Complementarias en Zona III"

Fecha y Hora de Apertura: 28 de junio de 2019 – 12.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 49.818,02 (pesos cuarenta y nueve mil ochocientos dieciocho con dos centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 48.818.020,00 (pesos cuarenta y ocho millones ochocientos dieciocho mil veinte).

Plazo de Ejecución: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en el horario de 9.00 horas a 14.00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

may. 31 v. jun. 3

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

### **Licitación Pública Nº 36/19**

POR 2 DÍAS - Solicita: Bacheo en Hormigón Simple – Zona Norte, del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$24.159.399,00.

Valor del Pliego: \$24.000,00.

Fecha de Apertura: 27 de junio de 2019 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

may. 31 v. jun. 3

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

### **Licitación Pública Nº 37/19**

POR 2 DÍAS - Solicita Pavimentación con Concreto Asfáltico – Zona Norte, del Partido de Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$22.499.672,00.

Valor del Pliego: \$22.000,00.

Fecha de Apertura: 28 de junio de 2019 a las 12.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

may. 31 v. jun. 3

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 44  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 44 por segunda vez, a fin de tramitar la Obra "Reparaciones Varias en el Jardín de Infantes N° 916", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.070.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.070,00

Presentación y Apertura: 18 de junio de 2019, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-006617/2018

may. 31 v. jun. 3

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ  
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL****Licitación Pública N° 62**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 62 a fin de efectuar la "Adquisición de Equipos Informáticos con Destino a Diversas Secretarías de la Municipalidad de Vicente Lopez", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, al Anexo Técnico y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 7.015.762,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 7.016,00

Presentación y Apertura: 18 de junio de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 24 (veinticuatro) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-001946/2019

may. 31 v. jun. 3

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 64**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 64 a fin de tramitar la obra "Demolicion del Edificio sito en Av. Maipú 2272", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 18.000.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 18.000,00

Presentación y Apertura: 18 de junio de 2019, 12:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-001798/2019

may. 31 v. jun. 3

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 49/19**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 5169/19

Decreto N° 1621/19

Llámese a Licitación Pública N° 49/2019 por el cual se solicita a la Adquisición de 9.300m<sup>3</sup> (nueve mil trescientos metros cúbicos) de Hormigón Picado Triturado de 10-30 mm de Granulometría, los que se solicitará al oferente para ser Utilizados para Trabajos de Mantenimiento de Calles, Caminos y Construcción de Obras en General en el Partido del Pilar, de acuerdo a especificaciones técnicas del pliego, para la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio del Pilar.

Apertura: 26/06/2019

Hora: 10:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 11.160.000,00 (pesos once millones ciento sesenta mil con 00/100)

Valor del Pliego: \$ 11.100,00 (pesos Once Mil Cien Con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad Del Pilar – Dirección De Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

may. 31 v. jun. 3

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 50/19**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4568/19

Decreto N° 1622/19

Llámesese a Licitación Pública N° 50/2019 por el cual se solicita a la Adquisición de Cuarenta Mil (40.000 metros cúbicos) de Tosca para el Mantenimiento de Calles del Partido del Pilar, de acuerdo a especificaciones técnicas del pliego, para la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio del Pilar.

Apertura: 26/06/2019

Hora: 11:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 10.400.000,00 (pesos diez millones cuatrocientos mil con 00/100)

Valor del Pliego: \$ 10.400,00 (pesos diez mil cuatrocientos con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

may. 31 v. jun. 3

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 51/19**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 5107/19

Decreto N° 1623/19

Llámesese a Licitación Pública N° 51/2019 por el cual se solicita la Adquisición de Ocho Mil Metros Cúbicos (8.000 m3) de Cascote Picado Triturado de 00-50 mm de Granulometría, los que se solicitará al oferente para ser Utilizados para Trabajos de Mantenimiento de Calles, Caminos y Construcción de Obras en General del Partido del Pilar, de acuerdo a especificaciones técnicas del pliego, para la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio del Pilar.

Apertura: 26/06/2019

Hora: 13:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 6.352.000,00 (pesos seis millones trescientos cincuenta y dos mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 6.300,00 (pesos seis mil trescientos con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

may. 31 v. jun. 3

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 52/19**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4518/19

Decreto N° 1624/19

Llámesese a Licitación Pública N° 52/2019 por el cual se Solicita la Compra de 3.624 tn (tres mil seiscientos veinticuatro toneladas) de Material Tipo Concreto Asfáltico, para Ejecutar la Pavimentación, Repavimentación, y Bacheo de las Distintas Calles del Partido del Pilar, de acuerdo a especificaciones técnicas del pliego, para la Secretaría de Obras Públicas del Municipio del Pilar.

Apertura: 26/06/2019

Hora: 14:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 20.584.320,00 (pesos veinte millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos veinte con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 20.500,00 (pesos veinte mil quinientos con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

may. 31 v. jun. 3

**JUNTA ELECTORAL**

**Contratación Directa N° 2/19**

POR 1 DÍA - Llámesese a Contratación Directa N° 2/2019 en los términos del Artículo 18° Inciso 1 Apartado b) Procedimiento Abreviado 4-0144-PAB19 (Expediente N° 5200-16.324/19), tendiente a contratar la provisión de Equipamiento informático no contemplado en Convenio Marco 2019. El acto de apertura se efectuará en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, 1er. Piso, el día 7 de junio de 2019 a las 13:00 horas. Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web de Provincia de Buenos Aires, como así también podrán obtener un ejemplar de los mismos en formato digital solicitándolo a hjeadm@gba.gov.ar o bien acercándose a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares - Departamento Compras y Patrimonio – calle avenida 13 N° 34 – Piso 1 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00. Los interesados en formular ofertas deberán acreditar su inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores acompañando el número correspondiente o la constancia de inicio de trámite.

**JUNTA ELECTORAL****Contratación Directa N° 3/19**

POR 1 DÍA - Llámase a Contratación Directa N° 3/2019 en los términos del Artículo 18° Inciso 1 Apartado b) Procedimiento Abreviado 4-0147-PAB19 (Expediente N° 5200-16.268/19), tendiente a contratar la provisión de cartuchos de toner para impresoras. El acto de apertura se efectuará en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, 1er. Piso, el día 6 de junio de 2019 a las 13:00 horas. Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web de Provincia de Buenos Aires, como así también podrán obtener un ejemplar de los mismos en formato digital solicitándolo a hjeadm@gba.gob.ar o bien acercándose a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares - Departamento Compras y Patrimonio – calle avenida 13 N° 34 – Piso 1 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Los interesados en formular ofertas deberán acreditar su inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores acompañando el número correspondiente o la constancia de inicio de trámite.

**MINISTERIO DE SALUD****H.I. JOSÉ A. ESTEVES****Licitación Privada N° 21/19**

POR 1 DÍA -Corresponde al EX- 2019-10850518-HIJAEMSALGP.

Fijase Fecha de Apertura El 7 de junio de 2019 a las 10:00 horas para la Licitación Privada n° 21/2019 por la adquisición de Alimentos (frutas y verduras ), con destino a este Hospital, de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal Jose A. Esteves, calle Garibaldi 1661 Localidad de Témperey, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en el sitio web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Esteves- Oficina de Compras. Garibaldi 1661 (1834) Temperley.

**MINISTERIO DE SALUD****H.I. JOSÉ A. ESTEVES****Licitación Privada por Rentas N° 23/19**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente-2019-11197411. Fijase fecha de Apertura el día 7 de junio, de 2019, a las 09:00 hs., para la Licitación Privada por Rentas N° 23/2019, por la adquisición de cereales, derivados y legumbres, enlatados y panificados para este Hospital, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661, Temperley, Buenos Aires.-donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio.

**MINISTERIO DE SALUD****H.I. JOSÉ A. ESTEVES****Licitación Privada por Rentas N° 24/19**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente -2019-11215730. Fijase fecha de Apertura el día 7 de junio, a las 09:30 hs, para la Licitación Privada por Rentas N° 24/2019, por la Adquisición de Azúcares, Postres y Misceláneas para este Hospital, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661, Temperley, Buenos Aires.-donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A Esteves-Oficina de Compras, Garibaldi 1661, Temperley (1834).

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS****Licitación Pública N° 8/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el día 21 de junio de 2019, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de "Modificación impulsión cloaca ribereña".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 3.500,00, en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 3.357.000,00.

jun. 3 v. jun. 4

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS****Licitación Pública N° 14/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 21 de junio de 2019, a las 11:00 hs en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de "Bombeo Cloacal Colector Norte".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 4.000,00, en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51-Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 4.000.000,00.

jun. 3 v. jun. 4

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN****Licitación Pública N° 14/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de franjas adyacentes (banquinas) al camino provincial PP – 054 - 10, del Partido de Junín.

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 18 de junio, a las diez quince (10:15) horas, en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Junín, sito en calle España N° 37, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de bases y condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 3 de junio del 2019 hasta el 17 de junio del 2019 inclusive, en la Secretaría de Desarrollo Económico.

Lugar: Secretaría de Desarrollo Económico, de la Municipalidad de Junín.

Valor del pliego: Pesos un mil trescientos (\$ 1.300).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

jun. 3 v. jun. 4

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN****Licitación Pública N° 15/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de franjas adyacentes (banquinas) a la ruta provincial Nro. 65 (tramo Junín – Fortín Tiburcio y tramo Junín - Baigorrita), del Partido de Junín.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 18 de junio, a las diez (10:00) horas, en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Junín, sito en calle España N° 37, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 3 de junio del 2019 hasta el 17 de junio del 2019 inclusive, en la Secretaría de Desarrollo Económico.

Lugar: Secretaría de Desarrollo Económico, de la Municipalidad de Junín.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

jun. 3 v. jun. 4

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN****Licitación Pública N° 16/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de Franjas Adyacentes (Banquinas) a la Ruta Provincial Nro. 46, del partido de Junín.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 18 de junio, a las diez treinta (10:30) horas, en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Junín, sito en calle España N° 37, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 3 de junio del 2019 hasta el 17 de junio del 2019 inclusive, en la Secretaría de Desarrollo Económico.

Lugar: Secretaría de Desarrollo Económico, de la Municipalidad de Junín.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil Trescientos (\$ 1.300).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

jun. 3 v. jun. 4

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN****Licitación Pública N° 17/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de Franjas Adyacentes (Banquinas) a los caminos PM 33, PM 138, SM 148, SM 139, PM 125 y PM 126, del Municipio de Junín.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 18 de junio, a las diez cuarenta y cinco (10:45) horas, en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Junín, sito en calle España N° 37, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 3 de junio del 2019 hasta el 17 de junio del 2019 inclusive, en la Secretaría de Desarrollo Económico.

Lugar: Secretaría de Desarrollo Económico, de la Municipalidad de Junín.

Valor del Pliego: Pesos un mil trescientos (\$ 1.300).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.-

jun. 3 v. jun. 4

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN****Licitación Pública N° 18/19**

POR 2 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de tierras adyacentes al Aerodromo de Junín, del Municipio de Junín, destinadas a la explotación agrícola.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 2 de julio del 2019, a las diez (10) horas, en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Junín, sito en calle España N° 37, de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 3 de junio hasta el 1° de julio del 2019 (inclusive), en la Secretaría de Desarrollo Económico.-

Lugar: Secretaría de Desarrollo Económico, de la Municipalidad de Junín.

Valor del pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

jun. 3 v. jun. 4

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL****Licitación Pública N° 19-01-19**

POR 2 DÍAS - Ampliación de la Sala del Registro Civil en Centro Cívico de Villa Italia.

Expediente: 9115/2019.

Presupuesto Oficial: \$ 4.034.449,41.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 horas en Tesorería Municipal sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, de la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, hasta el 13/06/2019, inclusive.

Valor del Pliego: \$1000,00.

Apertura de Ofertas: El día 18 de junio de 2019, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil, ubicada en calle Belgrano N° 417, planta alta, oficina N° 6, a las 09:00 horas, con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 18 de junio de 2019, 09:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil.

jun. 3 v. jun. 4

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL****Licitación Pública N° 20-01-19**

POR 2 DÍAS - Construcción de veredas para urbanización del barrio La Movediza.

Expediente: 9120/2019.

Presupuesto Oficial: \$ 28.167.840,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 horas en Tesorería Municipal sito en calle Belgrano N° 417, planta baja, de la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, hasta el 13/06/2019, inclusive.

Valor del Pliego: \$ 1000,00.

Apertura de Ofertas: El día 18 de junio de 2019, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil, Ubicada en calle Belgrano N° 417, planta alta, oficina N°6, a las 11:00 horas, con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 18 de junio de 2019, 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil.

jun. 3 v. jun. 4

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PLANEAMIENTO URBANO**

**Concurso de Proyectos**

POR 3 DÍAS - Expediente Nº: 4061- 1.116.855/2019.

Concurso de Proyecto: La Municipalidad de La Plata convoca a titulares de dominio de predios con cavas y a propietarios de parcelas ubicadas en zonas de recuperación territorial (Ordenanza 10.703 Título VII Regulación por Zonas, Capítulo 2. Zonas Especiales, C. Zonas de Recuperación Territorial), y que tengan presentado el Plan de Remediación, a presentar Propuestas y Plan de Trabajos para la ejecución del Proyecto de Parque Recreativo y Reservorio Hidráulico en Avenida 137 entre 70 y 72 de La Plata (Arroyo Regimiento) – Propuesta de Convenio Urbanístico conforme Memoria Descriptiva en Expediente Nº 4061-1116855/2019 ante la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento Urbano.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura de Propuestas: 17/06/2019, 12.00 hs.

Lugar de Apertura de Propuestas: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/ 51 y 53 planta baja.

Recepción de Propuestas: Hasta las 11:30 hs. del día 17/06/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros.

Retiro y Consulta de Pliego de Memoria Descriptiva: Podrá ser consultada en forma gratuita en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hasta los tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura de Propuestas, (hasta el 14 de junio de 2019 inclusive).

Importante: Los Proyectos deberán presentarse en sobre cerrado, según lo estipula el Pliego y Memoria Descriptiva.

jun. 3 v. jun. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PLANEAMIENTO URBANO**

**Concurso de Proyectos**

POR 3 DÍAS - Expediente Nº: 4061- 1.116.855/2019.

Plan de Remediación: La Municipalidad de La Plata convoca a titulares de dominio de predios con cavas y a propietarios de parcelas ubicadas en zonas de recuperación territorial (Ordenanza 10.703 Título VII Regulación por Zonas, Capítulo 2. Zonas Especiales, C. Zonas de Recuperación Territorial) presenten su Plan de Remediación, ante la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento Urbano antes del 15 de junio de 2019.

Lugar de la Presentación del Plan de Remediación de Cavas: Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento Urbano, calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

jun. 3 v. jun. 5

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Privada Nº 11.974**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 11.974 – Expediente Nº 66.848.

Objeto: Renovación de Licencias, Mantenimiento y Soporte Técnico de Soluciones Antivirus y Antispam.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de la Apertura: 05/06/2019 a las 12:30 horas, en Guanahani 580, nivel 3 – sector a, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: Sin Cargo.

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 03/06/2019.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a Través del Sitio Web: 04/06/2019 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

**Licitación Pública Nº 8/19**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM, Llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Ampliación Aulario - Etapa V "Facultad de Informática.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 Nº 575 Edificio "Sergio Karakachoff", piso 6to.– La Plata, el día 16 de julio de 2019 a las 10:00 horas.



Ubicación: Calle 50 y 120 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Dieciocho Millones Trescientos Veintiocho Mil Doscientos Seis con 00/100 ( \$ 18.328.206,00).

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff", piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 28 de junio del 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 28 de junio de 2019.

Precio del Legajo: Pesos Dieciocho Mil Trescientos con 00/100 ( \$ 18.300,00).

jun. 3 v. jun. 25

## Varios

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores SANTIAGO ARIEL BAZAN; NÉLIDA ROSA CASINO; JUAN ANDRÉS GARCIA; URSULA ALEJANDRA GOMEZ; MARIANA INÉS LARRUBIA; HUGO JAVIER LOZANO; EMILIANO LUIS PEREZ PASQUIER; DAVID ALFREDO RIO; JUAN IGNACIO RIVAS; HÉCTOR PABLO RUSSO; ANDRÉS DANIEL SPLENDIDO y LUCAS MANUEL VEIGA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2019, en el Expediente N° 4-012.0-2017 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de BERISSO ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2019. ... Resuelve:... Artículo Décimo Cuarto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en los considerandos segundo apartado h) [parte pertinente], cuarto apartado 3.2.2) [parte pertinente], octavo apartados b), e.1) [parte pertinente], g) [parte pertinente], k), ñ) [parte pertinente], y o [parte pertinente] y noveno apartados 1), 6), 7) y 9) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen debida nota para informar en su próximo estudio. Declarar que los Sres. y Sras. Santiago Ariel Bazan; Nélide Rosa Casino; Juan Andrés García; Ursula Alejandra Gomez; Mariana Inés Larrubia; Hugo Javier Lozano; Emiliano Luis Perez Pasquier; David Alfredo Rio; Juan Ignacio Rivas; Héctor Pablo Russo; Andrés Daniel Splendido y Lucas Manuel Veiga, alcanzados por las reservas detalladas, según particularmente corresponda, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Octavo: Notificar a ... Santiago Ariel Bazan; Nélide Rosa Casino; Juan Andrés García; Ursula Alejandra Gomez; Mariana Inés Larrubia; Hugo Javier Lozano; Emiliano Luis Perez Pasquier; David Alfredo Rio; Juan Ignacio Rivas; Héctor Pablo Russo; Andrés Daniel Splendido y Lucas Manuel Veiga... de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos... Artículo Vigésimo Primero: Rubricar ..., archívese. Firmado: Daniel Carlos Chillo (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (vocal); Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 30 de abril de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General.

may. 29 v. jun. 4

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JULIÁN URSINI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 9 de mayo de 2019, en el Expediente N° 21100-272510-2014-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 09 de mayo de 2019. ... Resuelve:... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Julián Ursini D.N.I. 23.699.938, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley N° 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos once mil setecientos cincuenta y tres ( \$ 11.753,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor SEBASTIÁN DE FELIPE el cargo pecuniario que se le formula por el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 (multas – Pesos) CBU 0140999801200000010893 a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo se le hace saber que la Resolución podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal) Daniel Carlos Chillo (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 16 de mayo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General.

may. 29 v. jun. 4

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor DOMINGO ALBERTO RODRIGUEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 9 de mayo de 2019, en el Expediente N° 21100-464545-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de abril de 2019. ... Resuelve:... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Domingo Alberto Rodriguez D.N.I. 23.240.494, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley N° 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos diez mil doscientos noventa y ocho (\$ 10.298,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Domingo Alberto Rodriguez el cargo pecuniario que se le formula por el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 (multas – Pesos) CBU 0140999801200000010893 a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo se le hace saber que la Resolución podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal) Daniel Carlos Chillo (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 8 de mayo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General.

may. 29 v. jun. 4

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor JUAN ADOLFO IRIGOITI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 9 de mayo de 2019, en el Expediente N° 21100-601560-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de abril de 2019. ... Resuelve:... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Juan Adolfo Irigoiti D.N.I. 14.463.689, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley N° 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos diez mil doscientos ochenta y siete (\$ 10.287,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Juan Adolfo Irigoiti el cargo pecuniario que se le formula por el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 (multas – Pesos) CBU 0140999801200000010893 a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo se le hace saber que la Resolución podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar, archívese. Firmado: Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal) Daniel Carlos Chillo (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".

**Ricardo César Patat**, Director General.

may. 29 v. jun. 4

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor PATRICIO MIGUEL MASANA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de abril de 2019, en el Expediente N° 21100-419638-2015-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 9 de mayo de 2019. ... Resuelve:... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Patricio Miguel Masana D.N.I. 30.308.481, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley N° 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos diez mil doscientos noventa y ocho (\$ 10.298,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor PATRICIO MIGUEL MASANA el cargo pecuniario que se le formula por el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 (multas – Pesos) CBU 0140999801200000010893 a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro.

10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo se le hace saber que la Resolución podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal) Daniel Carlos Chillo (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 8 de mayo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General.

may. 29 v. jun. 4

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor Sebastián De Felipe, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 09 de mayo de 2019, en el Expediente N° 21100-867511-2007-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 09 de mayo de 2019. ... Resuelve:... Artículo Tercero: Declarar patrimonialmente responsable al señor SEBASTIÁN DE FELIPE D.N.I. 25.459.008, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley N° 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos veintidós mil treinta y cinco (\$ 22.035,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos segundo, tercero y cuarto. Artículo Cuarto: Notificar al señor Sebastián De Felipe el cargo pecuniario que se le formula por el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 (multas – Pesos) CBU 01409980120000010893 a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo se le hace saber que la Resolución podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Sexto: Rubricar ..., Archívese. Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal) Daniel Carlos Chillo (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 16 de mayo de 2019. **Ricardo César Patat**, Director General.

may. 29 v. jun. 4

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Ramallo.

N°—Expte.--NOM.--CAT.--LOCAL.--PROPIETARIO.

- 1.- 2147-087-1-52/2015- I, B, Mz 99, Pc 5.- Belgrano N° 114 – Ramallo- FIRPI Y TELLO Lidia Sara y Luis.-
- 2.- 2147-087-1-36/2017- V, L, Mz 70, Pc 14.- Chile N° 346 – Villa Gral Savio- GURRUCHAGA de SALAS Maria Magdalena Beatriz
- 3.- 2147-087-1-35/2017- V, L, Mz 59, Pc 10.- Roque Saenz Peña N°576 – Villa Gral Savio- ELIA, Victor Alberto.-
- 4.- 2147-087-1-35/2017- V, L, Mz 59, Pc 11.- Roque Saenz Peña N°576 – Villa Gral Savio- ELIA, Victor Alberto.-
- 5.- 2147-087-1-5/2018- III, A, Mz 45, Pc 16.- Primera junta N° 49- Villa Ramallo- DE ROSA, Cayetano.-
- 6.- 2147-087-1-4/2019- IX, A, Mz 16, Pc 2.- España y Sarmiento- Pérez Millán-MARCOZZI Primo y RENZI, Ana Rosa.-
- 6.- 2147-087-1-4/2019- IX, A, Mz 16, Pc 2.- España y Sarmiento- Pérez Millán-MARCOZZI Primo y RENZI, Ana Rosa
- 7.- 2147-087-1-1/2019- III, A, Mz 25, Pc 18.- Lavalle N° 275- Villa Ramallo.- BUSSI y ZANDALAZINI, Sabina, Maria y Ángela; BUSSI Oscar Faustino y Ángela-
- 8.- 2147-087-1-1/2019- III, A, Mz 25, Pc 18.- Lavalle N° 275- Villa Ramallo.- BUSSI y ZANDALAZINI, Sabina; BUSSI y ZANFALAZZINI Maria; BUSSI y ZANDALAZINI Ángela; BUSSI Oscar Faustino y Ángela; y FAUSTINO Oscar.-
- 9.- 2147-087-1-5/2019- IX, A, Mz 83, Pc 8A.- Av Dr Manfredi N° 421 – Perez Millán- TURRINI Cuarto y GRA, Rosa.-
- 10.- 2147-087-1-7/2019- III, A, Mz 38, Pc 3a.- Sarmiento N° 526- Villa Ramallo – PELLINI, Jorge José, Héctor Hugo; y CORDOBA, Andrés Catalino.-
- 11.- 2147-087-1-9/2019- I, B, Mz 83, Pc 2.- Sarmiento N° 1233- Ramallo – BARNAL Blanca Olga.-
- 12.- 2147-087-1-10/2019- III, A, Mz 6, Pc 3.- Belgrano N° 1376- Villa Ramallo- ROSSI, Raúl Eduardo.-
- 13.- 2147-087-1-11/2019- I,C, Mz 163, Pc 4 C.- Francia N° 1315- Ramallo- SORARRAIN José Luciano y OLIVEROS, Juana Lorenza.-
- 14.- 2147-087-1-12/2019- I, B, Mz 86, Pc 4 b.- Laprida N° 861- Ramallo- BUTARA Neif y Fajre César.-
- 15.- 2147-087-1-13/2019- I, A, Mz 55, Pc 6c.- Santa Fe N° 1273- Ramallo- MENDOZA, Antonia.-
- 16.- 2147-087-1-14/2019- I, B, Mz 108, Pc 4b.- Belgrano N° 1230- Ramallo- ALVEZ Emilio y ALVEZ OLGA Clelia.-
- 17.- 2147-087-1-16/2019- 3, A, Mz 82, Pc 6B.- Rafael Obligado N° 1040- Villa Ramallo- SCABINI BeatrizLuján, Reinaldo Anibal; y FORLINO Clotilde.-
- 18.- 2147-087-1-17/2019- I, B, Mz 139, Pc 2C.- Savio N° 185- Ramallo- MENDEZ y OTERO Ambrosio.-
- 19.- 2147-087-1-18/2019- I, A, Mz 31, Pc 3.- Córdoba N° 455- Ramallo- FERREYRA, Claudio Adrián.

Presentar oposiciones en la sede del registro calle Av mitre N° 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

**Julio Hernán Draque**, Escribano.

may. 31 v. jun. 4

## DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL LAS HERAS

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de General Las Heras. En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 12.00 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de General Las Heras, según Resolución N° RESFC-2019-1052- GDEBA-DGICYE y Disposición N° DI-2019-16-GDEBA-DPCEDGICYE, que tramita por expediente EX-2019-09772601-GDEBA-SDCADDGICYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Cr. Juan Manuel Nardelli Castroviejo, DNI 24.041.283 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Dra. Carola Beatriz Martínez, DNI 22.678.445; Presidente del Consejo Escolar: Sra. María Inés Duhalde, DNI 24.739.289; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

- 1) Tobar, María Elizabeth – DNI 25149722 - 90 puntos
- 2) Baez Torres, Zoraida Cornelia – DNI 18830606 - 55 puntos
- 3) Domato, Hernán Esteban – DNI 26839600 - 55 puntos
- 4) Frighetto, Florencia – DNI 31461974 - 55 puntos

Los inscriptos que se enuncian no han cumplido con los requisitos de admisibilidad previstos en el artículo 27 del IF-2019-03478074-GDEBA-DPCEDGICYE que forma parte integrante de la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGICYE: TORRES, María Felisa – DNI 35063294

Juan Manuel Nardelli Castroviejo .....

Carola Beatriz Martínez .....

María Inés Duhalde .....

Claudio Gigli .....

may. 31 v. jun. 6

## DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL MADARIAGA

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de General Madariaga. En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 13.00 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de General Madariaga, según Resolución N° RESFC-2019-1052- GDEBA-DGICYE y Disposición N° DI-2019-15-GDEBA-DPCEDGICYE, que tramita por expediente EX-2019-09772524-GDEBA-SDCADDGICYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Cr. Juan Manuel Nardelli Castroviejo, DNI 24.041.283 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Dra. Carola Beatriz Martínez, DNI 22.678.445; Presidente del Consejo Escolar: Sr. Adrián Borrelli, DNI 14.556.250; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.-

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

- 1) Lopez, Verónica Vanesa – DNI 33782193 - 60 puntos
- 2) Carluccio, Ana Giselle – DNI 34138509 - 55 puntos
- 3) Garcia, Natalia Paola – DNI 26370490 - 55 puntos
- 4) Pomares, Elba Cristina – DNI 16845098 - 50 puntos.

Juan Manuel Nardelli Castroviejo .....

Carola Beatriz Martínez .....

Adrián Borrelli .....

Claudio Gigli .....

may. 31 v. jun. 6

## DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE LEZAMA

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Lezama.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 13.20 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Lezama, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE y Disposición N° DI-2019-13-GDEBA-DPCEDGCYE, que tramita por expediente EX-2019-09772305-GDEBA-SDCADDGCYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Dr. Marías Barragán, DNI 31.073.465 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Cra. Cintia Paredes, DNI 20.432.199; Presidente del Consejo Escolar: Sra. Zirza Herroz, DNI 14.879.737; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

1) Ledesma, Cintia Silvana – DNI 30230166 - 85 puntos

Matías Barragán	.....
Cintia Paredes	.....
Zirza Herroz	.....
Claudio Gigli	.....

may. 31 v. jun. 6

### DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE EZEIZA

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico Del Consejo Escolar de Ezeiza.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 11.50 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Ezeiza, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE y Disposición N° DI-2019-17-GDEBA-DPCEDGCYE, que tramita por expediente EX- 2019-09772661-GDEBA-SDCADDGCYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Dr. Marías Barragán, DNI 31.073.465 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Cra. Cintia Paredes, DNI 20.432.199; Presidente del Consejo Escolar: Sra. María Soraya Yulakian, DNI 20.548.890; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.-

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

1) FREIDOZ, Susana Beatriz – DNI 18050593 -50 puntos.

Matías Barragán	.....
Cintia Paredes	.....
María Soraya Yulakian	.....
Claudio Gigli	.....

may. 31 v. jun. 6

### DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE BOLIVAR

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Bolívar.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 11.20 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Bolívar, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE y Disposición N° DI-2019-18-GDEBA-DPCEDGCYE, que tramita por expediente EX- 2019-09772714-GDEBA-SDCADDGCYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Dr. Marías Barragán, DNI 31.073.465 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Cra. Cintia Paredes, DNI 20.432.199; Presidente del Consejo Escolar: Sra. María José Otano, DNI 29.047.834; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

- 1) Cifuni, Hernan – DNI 22887080 - 95 puntos.
- 2) Vicente, Josefina – DNI 36552377 - 55 puntos.
- 3) Maldonado, Mariángeles – DNI 28549685 - 45 puntos
- 4) Maineri, Gabriela – DNI 26906863 - 35 puntos
- 5) Cuevas, Mercedes – DNI 34126084 - 25 puntos

Los inscriptos que se enuncian no han cumplido con los requisitos de admisibilidad previstos en el artículo 27 del IF-2019-03478074-GDEBA-DPCEDGCYE que forma parte integrante de la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE: GARCIA, Gustavo Horacio – DNI 16940770 PORRIS, Andres Alejandro – DNI 32982316

Matías Barragán .....  
 Cintia Paredes .....  
 María José Otano .....  
 Claudio Gigli .....

may. 31 v. jun. 6

## DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE TANDIL

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Tandil.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 11.00 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Tandil, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE y Disposición N° DI-2019-10-GDEBA-DPCEDGCYE, que tramita por expediente EX- 2019-09772185-GDEBA-SDCADDGCYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Cr. Juan Manuel Nardelli Castroviejo, DNI (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Dra. Carola Beatriz Martínez, DNI 22.678.445; Presidente del Consejo Escolar: Sr. Cristian Cisneros, DNI 28.703.802; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

- 1) Orellano, María Lorena – DNI 21783804 - 60 puntos
- 2) De Solay, Lorena Itati – DNI 25931585 - 55 puntos
- 3) Manga, Verónica Susana – DNI 25739831 - 55 puntos
- 4) Ferrero, Marianela Paola – DNI 24037238 - 55 puntos
- 5) Fontana, Juan José – DNI 31236913 - 55 puntos
- 6) Mendez, Eduardo – DNI 28669721- 55 puntos
- 7) Oliver, Cintia Andrea – DNI 34762994 - 45 puntos
- 8) Gonzalez, Yesica Soledad – DNI 32258401- 30 puntos
- 9) Cetraro, Hernán – DNI 26342210 - 25 puntos
- 10) Romeo, Marcelo Eutimio – DNI 17863080 -15 puntos.

Juan Manuel Nardelli Castroviejo .....  
 Carola Beatriz Martínez .....  
 Cristian Cisneros .....  
 Claudio Gigli .....

may. 31 v. jun. 6

## DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE TRES ARROYOS

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Tres Arroyos.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 14.00 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Tres Arroyos, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA- DGCYE y Disposición N° DI-2019-9-GDEBA-DPCEDGCYE, que tramita por expediente EX-2019-09772400-GDEBA-SDCADDGCYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Cr. Juan Manuel Nardelli Castroviejo, DNI 24.041.283 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Dra. Carola Beatriz Martínez, DNI 22.678.445; Vicepresidente del Consejo Escolar: Sra. Guillermina Iriarte, DNI 26.709.658; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

- 1) Maccarone, Diego – DNI 34464971 - 70 puntos.
- 2) Ottonello, Constanza Macarena – DNI 33537317 - 50 puntos
- 3) Abascal, María Julia – DNI 35123814 - 40 puntos
- 4) Gonzalez, Yesica Soledad – DNI 32258401 - 35 puntos.

Juan Manuel Nardelli Castroviejo .....

Carola Beatriz Martínez .....

María José Adobato .....

Claudio Gigli .....

may. 31 v. jun. 6

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE AVELLANEDA**

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Avellaneda.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 10.10 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Avellaneda, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA- DGCYE y Disposición N° DI-2019-19-GDEBA-DPCEDGCYE, que tramita por expediente EX-2019-09772778-GDEBA-SDCADDGCYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Dr. Marías Barragán, DNI 31.073.465 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Cra. Cintia Paredes, DNI 20.432.199; Vice Presidente del Consejo Escolar: Sra. Mirta Elba Garate, DNI 16.592.691; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.-

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

- 1) Castelli, Federico – DNI 26088418 - 65 puntos
- 2) Gonzalez, María Fernanda – DNI 24166134 - 60 puntos
- 3) Ramirez, Alejandro Cesar - DNI 28930370 - 50 puntos
- 4) Di Santo, Luis Alberto – DNI 29963802 - 30 puntos

Matías Barragán .....

Cintia Paredes .....

Mirta Elba Garate .....

Claudio Gigli .....

may. 31 v. jun. 6

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE QUILMES**

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Quilmes.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 13.00 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Quilmes, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA- DGCYE y Disposición N° DI-2019-12-GDEBA-DPCEDGCYE, que tramita por expediente EX-2019-09772150-GDEBA-SDCADDGCYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Dr. Marías Barragán, DNI. 31.073.465 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Cra. Cintia Paredes, DNI 20.432.199; Presidente del Consejo Escolar: Sr. Javier Danilo D'Angelo, DNI 21.779.262; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

- 1) Morbelli, Marcela Ángela – DNI 22756490 - 85 puntos.
- 2) Ramirez, Alejandro César – DNI 28930370 - 50 puntos.
- 3) Di Santo, Luis Alberto – DNI 29963802 - 35 puntos.

Matias Barragán .....

Cintia Paredes .....

Javier D´ Angelo .....

Claudio Gigli .....

may. 31 v. jun. 6

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**CONSEJO ESCOLAR DE SAN ANTONIO DE ARECO**

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de San Antonio de Areco.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 13.30 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de San Antonio de Areco, según Resolución N° RESFC-2019-1052- GDEBA-DGCYE y Disposición N° DI-2019-11-GDEBA-DPCEDGCYE, que tramita por expediente EX-2019-09772075-GDEBA-SDCADDGCYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Cr. Juan Manuel Nardelli Castroviejo, DNI 24.041.283 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Dra. Carola Beatriz Martínez, DNI 22.678.445; Presidente del Consejo Escolar: Sra. María Ester Lennon, DNI 10.647.774; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

- 1) Zuviela, María Soledad – DNI 33239705 - 55 puntos.
- 2) Tafura, Alicia Evangelina – DNI 22740233 - 55 puntos
- 3) Moyano, Néliida Liliana – DNI 22980723 - 40 puntos
- 4) Di Chiro, Ornella Sofía – DNI 37353641 - 35 puntos
- 5) Achetta, Nicolás – DNI 37353656 - 35 puntos
- 6) Rimini, Guillermo José – DNI 32156589 - 10 puntos

Juan Manuel Nardelli Castroviejo .....

Carola Beatriz Martínez .....

María Ester Lenon .....

Claudio Gigli .....

may. 31 jun. 6

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ADOLFO GONZÁLES CHAVES**

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Adolfo González Chaves.

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las 11.20 horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Adolfo González Chaves, según Resolución N° RESFC-2019- 1052-GDEBA-DGCYE y Disposición N° DI-2019-20-GDEBA-DPCEDGCYE, que tramita por expediente EX-2019-09772854-GDEBA-SDCADDGCYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Cr. Juan Manuel Nardelli Castroviejo, DNI 24.041.283 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Dra. Carola Beatriz Martínez, DNI 22.678.445; Presidente del Consejo Escolar: Sr. Paulo Sabelli, DNI 22.749.420; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

- 1) Ottonello, Constanza Macarena – DNI 33537317- 55 puntos.
- 2) Benitez, Alberto Martin – DNI 23335012 - 55 puntos.
- 3) Romeo, Marcelo Eutimio – DNI 17863080 - 10 puntos.

Los inscriptos que se enuncian no han cumplido con los requisitos de admisibilidad previstos en el artículo 27 del IF-2019-03478074-GDEBA-DPCEDGCYE que forma parte integrante de la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE:

Villamañe, Manuela – DNI 36764857

Juan Manuel Nardelli Castroviejo .....

Carola Beatriz Martínez .....

Paulo Sabelli .....

Claudio Gigli .....

may. 31 v. jun. 6

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE HURLINGHAM**

POR 5 DÍAS - Acta de cierre de etapa de evaluación de antecedentes correspondiente al llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Hurlingham.



En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, en la Dirección Provincial de Consejos Escolares y siendo las horas se da por cerrada la evaluación de antecedentes de los inscriptos al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar de Hurlingham, según Resolución N° RESFC-2019-1052-GDEBA-DGICYE y Disposición N° DI-2019-14-GDEBA-DPCEDGICYE, que tramita por expediente EX- 2019-09772472-GDEBA-SDCADDGICYE. El jurado está conformado como se detalla: Director Provincial de Consejos Escolares: Dr. Marías Barragán, DNI 31.073.465 (en representación del Sr. Marcelo Di Mario); Secretario Técnico en ejercicio: Cra. Cintia Paredes, DNI 20.432.199; Presidente del Consejo Escolar: Sr. Jorge Verón, DNI 17.455.345; Veedor: Dr. Claudio Gigli, DNI 17.291.590; quienes firman al pie de la presente.

Realizada la apertura de los sobres, y como resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los inscriptos, se procede a establecer el siguiente orden de mérito:

GONZALEZ, María Fernanda – DNI 24166134, 60 puntos.

FERNANDEZ, Alicia Norma – DNI 17224984, 35 puntos.

Se deja constancia que el Sr. Presidente del Consejo Escolar objeta: Que los cursos realizados por la Sra. Fernandez, Alicia Norma, si bien no cumplen con la carga horaria mínima establecida por el artículo 28 del Anexo, los mismos versan sobre temáticas similares por lo cual podrían sumarse las cargas horarias y así superar el mínimo. Manifiesta además que no se ha meritado la condición de actual secretario técnico interino del distrito.

Matías Barragán .....

Cintia Paredes .....

Jorge Verón .....

Claudio Gigli .....

may. 31 v. jun. 6

### OVEN S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea del 15/12/2016 se decidió aumentar el capital social de la suma de \$ 800.000 a la suma de \$ 29.850.000 y reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2016. Ratificada por Acta de Asamblea del 23/04/2019. Por Asamblea del 28/03/2008 se decidió aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 800.000 y reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/03/2008. Ratificada por Acta de Asamblea del 23/04/2019.

**Dra. Carmen Amelia Lutz**, Abogada.

may. 31 v. jun. 4

### MUNICIPALIDAD DE MORENO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, sita en Asconapé Nro. 51, Pcia. de Bs. As. conforme a lo normado en el Art. 1 y 3 del Decreto Nro. 0073/19 de fecha 9 de enero de 2019, en las actuaciones administrativas Nro. 4078-193501-S-17 comunica que ha declarado adquirido el dominio de los inmuebles denominados catastralmente como: Circunscripción III, Sección F, Manzana 8F, Parcela 17 y 18. Según plano de mensura 74-102-56 mediante el trámite de Prescripción Adquisitiva de Dominio Ley Nacional Nro. 21.477 modificada por la Ley Nacional Nro. 24.320.

may. 31 v. jun. 4

### MUNICIPALIDAD DE MORENO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, sita en Asconapé Nro. 51, Pcia. de Bs. As. conforme a lo normado en el Art. 1 y 3 del Decreto Nro. 0072/19 de fecha 9 de enero de 2019, en las actuaciones administrativas Nro. 4078-190402-S-17 comunica que ha declarado adquirido el dominio de los inmuebles denominados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Quintas 16, Manzana 16a, Parcela 14. Según plano de mensura 74-26-58 mediante el trámite de Prescripción Adquisitiva de Dominio Ley Nacional Nro. 21.477 modificada por la Ley Nacional Nro. 24.320.

may. 31 v. jun. 4

### ROTISERÍA LA VIEJA CASONA

POR 3 DÍAS - Silvana Valeria Patane DNI 28842501 Lamadrid 2225 procede al cese de actividades de rotisería La Vieja Casona Jacinto Peralta Ramos 1452. Las oposiciones de la Ley Dirección Saavedra 3844.

may. 31 v. jun. 4

### CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

#### Notificación

POR 3 DÍAS - La Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata, en cumplimiento de lo ordenado en el Acuerdo Extraordinario N° 960 dictado el 27 de mayo de 2019, hace saber que el día 10 de junio de 2019 abrirá la inscripción para conformar los listados de síndicos a designar en los procesos concursales radicados en el referido Departamento Judicial en el período 2020-2023, la que cerrará el 06 de septiembre de 2019, debiendo los interesados dirigirse a tal fin al Consejo Profesional de Ciencias Económicas – Delegación Gral. Pueyrredón, sito en calle Mitre 1952/56 de esta ciudad. La nómina de inscriptos se publicará por este Tribunal el día viernes 13 de septiembre de 2019, pudiendo

presentar las observaciones pertinentes dentro de los tres (3) días hábiles judiciales a partir del martes siguiente al de la publicación; que el día viernes 15 de noviembre de 2019 se pondrán de manifiesto las listas correspondientes a la Categoría A y a la Categoría B, pudiendo interponer recurso de reconsideración hasta el día lunes 25 de noviembre de 2019 a las 14.00hs; y que el día viernes 13 de diciembre de 2019 a partir de las 9.00hs se efectuará el sorteo en acto público para la conformación de las listas definitivas, las que se publicarán por tres (3) días en la Mesa de Entradas y serán remitidas a los Juzgados de Primera Instancia antes del día viernes 27 de diciembre de 2019. Se deja constancia que la presente publicación se encuentra exenta de sellado, aranceles, tasas y otros gastos, conforme lo dispuesto por el art. 330 segundo párrafo inc. A y ccdtes. del Código Fiscal Provincial (ley 10.397). Mar del Plata, 28 de mayo de 2019.

**Santiago Kruk**, Auxiliar Letrado.

may. 31 v. jun. 4

## INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor RAMÓN ALBERTO SENA D.N.I.: 23.895.228 lo dispuesto por el señor Director Provincial de Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, mediante la Disposición DI-2019-29-GDEBA-DPHYCIPLYC: "La Plata, 07 de marzo de 2019. VISTO, el expediente N° 2319 – 51727/19 caratulado: "CTI-Departamento Seguridad Interna Casino de Tigre – Solicitud derecho de exclusión Ramon Alberto Sena " Y; Considerando: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente al señor Ramón Alberto Sena (D.N.I.: 23.895.228) según los hechos que da cuenta el Acta N° 051/18 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 051/18 consta que el día 15/10/2018 siendo las 04:00 horas, ante el señor Jefe Departamento Claudio D'elia, se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión "ad referéndum" de la Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos, al señor Ramón Alberto Sena, atento que aproximadamente a las 03:20 hs., el causante es visualizado por el Supervisor de CML Marcelo Simola, en el momento que orinaba apoyado sobre una máquina en el Smoking Club del segundo nivel, por tal motivo es convocado el Jefe de División Seguridad Marcelo Abruza, quien en compañía del Oficial de Procedimiento Daniel Serrano, entrevistan al encartado, e inmediatamente reconoce el hecho, y luego de ser identificado, se le comunica que debido a su accionar queda inhabilitado para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires; Que prima facie se encuadran sus conductas dentro de lo tipificado en el Título V Punto 2.4 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad – Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1853/13); Que a fs. 2 obra continuación del Acta donde declara el señor Supervisor del CML de la empresa Trilenium S.A. Marcelo Simola, quien refrenda lo antes expuesto; Que a fs. 3/8 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs.1; Que a fs. 10 el señor Jefe Departamento Seguridad del Casino de Tigre informa que el causante no se encuentra registrado en ese Departamento con prescindencia del hecho que antecede y que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 –Punto (5)- de la Resolución N° 1853/13, el mismo no ha hecho uso del citado beneficio; Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1170/92 y sus modificatorias, Decreto N° 55/17 E-GDEBA-GPBA, Resoluciones N° 545/05 E y N° 391/19 E; Por ello, El Director Provincial de Hipódromos y Casinos Dispone: Artículo 1° Aplicar al señor Ramón Alberto Sena (D.N.I. N° 23.895.228), el Derecho de Exclusión por Dos Años (2) para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 15 de octubre del año 2018, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 2.4 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. Artículo 2° Registrar, comunicar, notificar y archivar en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre.-. Disposición DI-2019-29-GDEBA-DPHYCIPLYC. Fdo: Rafael De Apellaniz - Director Provincial de Hipódromos y Casinos - Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires - Decreto n° 1507/18 E. Notifíquese del Acto Administrativo, haciéndole saber que tendrá el plazo de Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación para ejercer su derecho a defensa conforme lo establece el art. 86 del Decreto 7647/70. La Plata, de mayo de 2019.

**Rafael De Apellaniz**, Director

jun. 3 v. jun. 7

## PETROLGAS EZEIZA S.R.L.

POR 3 DÍAS - Se hace saber por tres días que por Acta del 11/12/2017 se resolvió reducir el capital social de \$ 12.000,00 a \$ 14.000,00, o sea en \$ 2.000,00, y reformar el art. 3° del contrato social. Balance Especial al 31/12/2017: Antes de la reducción: Activo: \$ 17.428.811,52. Pasivo: \$ 6.039.338,79. Patrimonio Neto: \$ 11.389.472,73. Después de la reducción: Activo: \$ 17.426.811,52. Pasivo: \$ 6.039.338,79. Patrimonio Neto: \$ 11.387.472,73. Oposiciones de ley: Reconquista 670 (ex Ruta 205) y calle Sargento Cabral de la localidad y partido de Ezeiza, Prov. Bs. As. Silvina B. Diez Mori. Abogada

jun. 3 v. jun 5

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN ASUNTOS REGULATORIOS

POR 5 DÍAS - Notifico al señor LEGUIZAMÓN ADRIÁN GABRIEL (DNI 27.497.327) con domicilio en calle Canale N° 5166, San José, Provincia de Buenos Aires, que en virtud del Expediente N° 2417-3086/17, por el cual tramita el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio contra la Resolución N° RESOL-2017-15-E- GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP, que lo sancionara por infracción al artículo 211 del Decreto N° 6864/58, aplicando una (1) multa de pesos sesenta y cuatro mil

ochocientos (\$ 64.800), que a efectos del tratamiento del Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio podrá mejorar o ampliar los fundamentos de su recurso en el plazo de 48 horas (conforme artículo 91 del Decreto Ley N° 7.647/70).  
**Laureano Camilo Fabre**, Director.

jun. 3 v. jun. 7

## CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor BARSÍ, ALBERTO DAVID (DNI N° 8.569.078), que en el expediente N° 2425-660/16, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución Nro. 05/17, con motivo de irregularidades detectadas en las existencias de gas oil del Depósito Base de Locomotoras de Remedios de Escalada, que el día 17-06-2019 a las 10.00 hs., deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante el suscripto, en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, piso 1ro., of. 141 de La Plata, fijándose con carácter de supletoria a idéntico fin y para el caso de incomparencia debidamente justificada, la del día 19-06-2019 a las 10.00 hs. Asimismo se le hace saber su obligación de declarar conforme lo establece el art. 78 inc. p) de la Ley 11.758 que dice: "Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: ..p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias." ; también aquello que prescribe el art. 18 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley 13767, que dice: "Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos endilgados, dictar, en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo. Cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale. La incomparencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir de esta medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa."

**Guillermo A. Ferreira**, Instructor Sumariante.

jun. 3 v. jun. 7

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **W. C. Morris**. La Sra. SHI RUIMEI cede y transfiere autoservicio sito en la calle Haydn Nro 3438, W. C. Morris, Pdo de Hurlingham, Pcia. Bs. As. a la Sra. Chen Qin. Reclamos de ley en el mismo.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. RIO MEJUTO JUAN JOSE, RIO CARLOS ALBERTO y RIO JULIO DANIEL Soc. de Hecho CUIT 30-69009594-3 transfiere el fondo de comercio cuyo rubro es corralón de materiales nuevos para la construcción, ferretería, vta. de garrafas, sito en la calle Cerrito 2022 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. a Julcario Hnos. S.R.L. CUIT 30-71637363-7. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - **Morón**. JAVIER MAURICIO AGUILERA, DNI 26883776, con domicilio en Carmen de Patagones 1186 de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Vende y transfiere a Pablo Antonio Diaz, DNI 31632101, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 560 Morón, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Fiambrería con nombre de fantasía "El Nene", sito en Intendente Agüero 1201 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en el mismo.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - **Castelar**. RUBEN DAMIAN RODRIGUEZ, DNI 29330599 vende y transfiere el fondo de comercio cuya actividad Recarga de Cerveza artesanal en growlers, sito en la calle Montes de Oca 2291 de la localidad de Castelar y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. a Romina Soledad Asteritidni 28859373. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - **Villa Bernardo Monteagudo**. Sucesión de ERMINDA ROSA CIONGOLI transfiere por cesión gratuita habilitación municipal de fábrica de accesorios para cortinería (rieles de aluminio y accesorios plásticos) sita en (D-105) Carranza N° 960/964 Villa Bernardo Monteagudo, Partido de Gral. San Martín a Aurelio Domingo Brusca. Reclamos de ley en el mismo.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - **Zárate**. LEONARDO GABRIEL SACCO, D.N.I. 22.401.727 transfiere fondo de comercio bulonera en calle Ubaldo Fernandez N° 252, Zárate, a Viviana Elisabet Cassino DNI 14166500. Reclamos de ley en el mismo domicilio.  
may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - **Turdera**. LAURA MARTHA COLOMBO PARADA, DNI 27.952.212 vende y transfiere a Carla Yudith Ramírez D.N.I 29.153.875 fondo de comercio de Almacén, denominado: El Almacén, sito en Buenaventura 200, Turdera, libre de pasivo y personal. Reclamos Ley en el mismo.  
may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Se comunica al comercio que CESAR EDUARDO CAÑAVATE transfiere su fondo de comercio de despacho de pan confitería ubicado en E. Santamarina 456 de Monte Grande, a favor de Lorena Fernanda Pereira Martins. Reclamos de ley en dirección antes citada.  
may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - **Claypole**. LIN KAL D.N.I. N° 93.757.434 vende y transfiere fondo de comercio Autoservicio de Sust. Alimenticias almacén carnicería art. de limpieza, perfumería, verdulería y frutería sito en Figueroa N° 588 Claypole. Al Sr. Lin Xin DNI.N° 95.143.560 con domicilio Laprida N° 923 Quilmes. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo.  
may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - **San Cayetano**. SERGIO OMAR LAITAN, domiciliado en calle 12 de Octubre N° 484, San Cayetano, Pcia. de Bs. As. vende y transfiere el fondo de comercio del rubro maxikiosco "El 11", sito en calle 25 de Mayo N° 283 de la localidad de San Cayetano, Pdo. de San Cayetano, Prov. de Bs. As. a favor del Sr. Carlos Andrés Schmidt D.N.I. domiciliado en calle España N° 619, Barrio Plan Federal 619 Casa 21, San Cayetano, Pcia. de Bs. As con personal, libre de deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en 25 de Mayo N° 283, San Cayetano.  
may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social OLIMPIAKOS STADIUM S.A., CUIT: 30-71181519-4. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro complejo deportivo, 6 canchas de futbol y servicio de buffet sito en la calle Panamericana Km 51,5, Ciudad de Pilar, a favor de la Razón Social Monteagudo Daniel Eduardo, CUIT: 20-08255348-8, bajo el expediente de habilitación N° 10707/12. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Fdo. Roberto Coronel. Sub-Director Habilitaciones Comerciales Municipalidad de Pilar.  
may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MADALENA PETROLEUM (AMERICAS) LIMITED SUCURSAL ARGENTINA. (Exploración hidrocarburos), calle 1 Nro. 1265 Piso 4 Oficina B, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que transfiere a Madalena Energy Argentina S.R.L., Maipú 1300 Piso 23, CABA, sus oficinas administrativas y comerciales situadas en Maipú 1300 Piso 23, CABA, su fondo de comercio ubicado en calle 1 Nro. 1265 Piso 4 Oficina B, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y los Lotes Rinconada Puesto Morales y Puesto Morales Este, ambos en la localidad de Catriel Provincia de Río Negro mediante Ley 11.867. Las oposiciones y reclamos ante la escribana interviniente, Liliana Grinberg, en Av. Córdoba 827 Piso 3 Oficina B, CABA, de Lunes a Viernes de 9 a 18 horas.  
may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. Tránsito de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, OLIVIA EMPANADAS S.A.S, CUIT 30-71611251-5, domicilio legal calle 365 nro 381, Berazategui, vende, cede y transfiere a Viviana Videla CUIL 23-23090754-4, con domicilio el Inca 608 Turdera, el local Olivia Empanadas - ubicado en Amenedo 101, local 1 Adrogué. Rubro – preparación y venta de comidas para llevar (rotisería) venta minorista de bebidas con y sin alcohol.  
may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. ALCIDES CARLOS CABRERA transfiere fondo de comercio a Erica Leyes de panadería en Chivilcoy 7655/57 partido de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.  
may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **San Martín**. El Señor RICARDO MARTÍN SOSA DNI N° 24471543 transfiere en un 100% el local de ropa informal y accesorios con nombre de Fantasía Rampage sito en la calle Bonifacini N° 2047 a nombre de Ana María Zompa DNI N° 18332567 y Valeria Andrea Tavella DNI N° 37019433 .  
may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **Morón**. LIBEDINSKY WALTER DANIEL y FANTON FRANCISCO S.H. CUIT: 30-71025422-9 vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es de clase comercial rubro art. Escolares y de librería-libro nueva y usada – fotocopias-juguetería-librería artística, sito en la calle General Manuel Belgrano 266 de la localidad de Morón y partido de Morón. Pcia de Bs.As. a Libedinsky Walter Daniel CUIT: 20-24946398-2. Reclamos de ley en el mismo domicilio.  
may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que TORNEMEC S.R.L. CUIT 30-70789751-8 transfiere la habilitación municipal 1-4004-42260 rubro Taller Metalúrgico, Fabricación y Venta de Tuercas, Autopartes, Arandelas, Tornería Mecánica sito en Mario Bravo 749, Avellaneda a Claudio Daniel Finazzi. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 31 v. jun. 6

**POR 5 DÍAS - Moquehua.** Transferencia Fondo Comercio. YANINA MELISA ROLANDO, CUIT 27-33097672-7, dom Salta N° 73 Chivilcoy, Bs. As., anuncia transferencia fondo Comercio "Farmacia Rolando", destinado rubro farmacia, de San Lorenzo n° 328, Moquehua, Chivilcoy, Bs. As. a favor de la Farmacéutica María Florencia Lopez, CUIT 27-33385658-7, dom en San Lorenzo n° 328, Moquehua, Chivilcoy, Bs. As. Reclamos de ley, San Martín N°68. Chivilcoy. Nicolás Cavagna, Notario. Adriana Belgrano. Abogada

may. 31 v. jun. 6

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** FRANCISCO RAMÍREZ, CUIT 20-08494243-0, transfiere a Juan Marcelo Ramírez, CUIT 20-28493153-0, Fondo de comercio, rubro Almacén anexo Carnicería y gas envasado, sito en calle 1211 N° 2225 de Ing. Juan Allan, Pdo. de Florencio Varela. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

jun. 3 v. jun. 7

**POR 5 DÍAS - Belén de Escobar.** MERCEDES DEL PILAR MARONNA, Cuit: 27276356963, transfiere a Ana María Ester Vera, Cuit: 27105492591 el fondo de comercio de Rapipago, Sito en 25 de Mayo 1015, Belén de Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

jun. 3 v. jun. 7

**POR 5 DÍAS - Burzaco.** Sra. LI XUELING DNI. 94.749.734, vende y transfiere fondo de comercio de Venta Minorista de Artículos de Bazar. Sito en Avda. Monte Verde N° 4106 Local 6 al 16 Burzaco. A la Sra. Chen Libing DNI. 95.807.373 Con domicilio Bolivia N° 3006 ciudad de Buenos Aires. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

jun. 3 v. jun. 7

**POR 5 DÍAS - Adrogué.** CHRISTIAN ANDRÉS OLIVER con DNI: 27556526 domiciliado en Camila Quiroga 967, transfiere fondo de comercio Elaboración y Venta de Pizzas Empanadas y Comidas con Despacho Mostrador y Delivery, nombre de fantasía Roma, sito en la calle Thomas Espora 1364 Adrogué, al señor: José Gregorio Vicent Laya domiciliado en la calle 9 de Julio 1268. Reclamos de ley en el mismo.

jun. 3 v. jun. 7

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** El Sr. FIGUEROA SANTIAGO DANIEL, DNI 28.630.334, domiciliado en calle 838 N° 960, Quilmes, Provincia de Buenos Aires transfiere a la Sra. Wolffe Delia Beatriz, DNI 18.154.799, domiciliada en calle 838 N° 855, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, un negocio rubro "Venta de productos de granja y afines" sito en calle 14 N° 828, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, expediente municipal 4037-013725 "F" año 2007, legajo 22395.

jun. 3 v. jun. 7

**POR 5 DÍAS - San Justo.** GAO XUEMEI Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Yan Xiaolin Autoservicio Completo Domicilio Comercial Oposiciones Colombia 4349 San Justo La Matanza Bs As Reclamos ley el mismo.

jun. 3 v. jun. 7

## Convocatorias

### SARUBBI HERMANOS S.A.C.e I.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 15 DÍAS - Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 2019 a las 14:30 horas en la sede social de la calle Gorriti 658 de Lomas de Zamora, para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Ratificación de todo lo decidido en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de Diciembre de 2018. El Directorio.

may. 21 v. jun. 10

### LNT SPORT S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas de LNT Sport S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de junio de 2019, a las 11hs en 1º Convocatoria y a las 12 hs. en 2º Convocatoria, en el local social sito en Ruta Nac. Nro 8 km. 63,5 de la Localidad de Fátima, Ptdo. de Pilar, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente :

##### ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos de la convocatoria tardía.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de Diciembre de 2017.

4º) Resultado del ejercicio, su tratamiento.

5º) Aprobación de la gestión del directorio. Se comunica a los Accionistas que deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencias con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (art. 238 LGS). La Sociedad no está incluida en el art. 299 de la LGS. Sabelli. Notario adscripto al Registro n° 3, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.

may. 28 v. may. 3

## **SOLARES CLUB S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Solares Club S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (art. 3 L.G.S.) a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria para el día 24 de junio de 2.019 a las 19.30 horas, la cual tendrá lugar en el Club House de la sede social, Córdoba 4.496 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.
  - 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2.018.
  - 4) Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de Junio de 2.018.
  - 5) Política de seguridad. Revisión de sistema de seguridad integral del barrio. Conformación de comisión ad hoc. Autorización para evaluación y definición de inversiones, mejoras y cambios a implementar.
- Entidad no incluida en el art. 299 de la L.G.S. El Directorio.

may. 30 v. jun. 5

## **LIDERTRA S.A.**

### **Asamblea Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el día 19/06/2019, a las 10 horas (en primera convocatoria) y a las 11 horas (en segunda convocatoria), en Alfonsina Storni 77, Localidad de la Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la remoción del director titular Sr. Héctor Antonio Recoulat.

Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238, LSC). Sociedad no incluida en el artículo 299, LGS.

may. 30 v. jun. 5

## **CONSTRUCTORA LA PAZ S.A.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Constructora La Paz S.A. para el 24 de Junio de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Alem 269, Lomas de Zamora, Provincia Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1)- Disolución anticipada de la sociedad.
- 2)- Designación del liquidador de la sociedad
- 3)- Autorización para tramitar la disolución de la sociedad
- 4)- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19550

may. 30 v. jun. 5

## **JMA ARGENTINA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de JMA Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2019 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria, en la calle Bme. Mitre n° 385 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2 - Causales de convocatoria fuera de término.
- 3 - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Inventario correspondientes al Ejercicio Económico

finalizado el 31 de diciembre de 2018.

4 - Consideración de los resultados del ejercicio.

5 - Consideración de lo actuado por el Directorio y consideración de su gestión.

6 - Exposición informativa a los accionistas sobre el modo en que se integró (en efectivo) el aumento de capital social en la suma de Pesos Doce Millones Ochocientos Setenta Mil Veintisiete (\$ 12.870.027), por ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer por parte del accionista Grupo Alejandro Altuna SPE SL.

7 - Designación de las personas que realizarán los trámites conducentes a obtener de los organismos correspondientes la aprobación e inscripción de las decisiones de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria, mediante comunicación dirigida a la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00.

may. 30 v. jun. 5

## EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISEIS S.A. DE TRANSPORTES

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de la Empresa Línea Doscientos Dieciséis S.A. de Transportes a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en su sede social, 25 de mayo 754, de la Ciudad de Morón, provincia de Bs. As., para el día 27 de junio de 2019 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas para segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Modificación del estatuto en sus artículos 8 y 93.-
- 3.- Consideración y aprobación del texto ordenado del estatuto social de la empresa.

El Directorio: Presidente Oscar G. Alvarez.

may. 30 v. jun. 5

## AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle N° 46 N° 561 piso 9°, La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1). Designación de dos de los presentes para firmar el acta.
- 2). Consideración de la renuncia del Sr. Gastón Arnoldo Arias a su cargo de Síndico Titular de la Sociedad. Autorización para realizar las inscripciones pertinentes.
- 3). Consideración de los motivos de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal.
- 4). Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico N° 6, período 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.
- 5). Consideración de los anticipos de honorarios fijados para el ejercicio 2018 a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en exceso de los límites dispuestos en el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 6). Consideración del anticipo honorarios a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2019.
- 7). Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora período 2018. Sociedad comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550. El Directorio

may. 30 v. jun. 5

## CLÍNICA PRIVADA DEL CENTRO S.A.

### Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DIAS – Convocase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse con fecha 19 de Junio de 2019, a las 17 en primera convocatoria y a las 18:05 en segunda convocatoria en el domicilio especial a estos fines de calle 49 N 1189 de La Plata, a los fines de dar tratamiento al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos accionistas para proceder a suscribir el acta de asamblea;
- b) Tratamiento y análisis de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 30/04/2019,
- c) Tratamiento de la gestión del directorio;
- d) Ratificación por la asamblea de la decisión de concursamiento de la sociedad adoptada por el directorio (arts. 6 Ley 24.522);
- e) Aceptación retroactiva de la renuncia de los miembros del directorio. Ratificación de lo actuado a la fecha. Inscripción de nuevos integrantes del directorio en funciones (art. 60 LGS). Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. Ricardo Gabriel Orodñez, Presidente de Directorio.

may. 30 v. jun. 5

## BENEDETTI S.A.I.C.

**Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio de Benedetti S.A.I.C., convoca a los Sres. accionistas a Asamblea general Ordinaria para el día 17 de junio de 2019 a las 9:30 hs en primera convocatoria y el mismo día a las 10:30 hs en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social ubicada en la calle 91 n° 2775 localidad de San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1° Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea;
- 2° Tratamiento del balance y toda la documentación contable relativa al art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2018;
- 3° Tratamiento del plan de inversiones a realizarse durante el ejercicio 2019.
- 4° Consideración de la gestión del directorio.
- 5° Determinación de los honorarios de los directores por el ejercicio cerrado al 31-12-2018.
- 6° Fijación del número de directores.
- 7° Designación del Directorio para un nuevo periodo.

may. 30 v. jun. 5

**AGROPECUARIA SAN JOAQUÍN S.A.****Asamblea Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a los Señores accionistas de Agropecuaria San Joaquín S.A. para el día 19 de junio de 2019 a las 10 horas en la Sede Social de calle Olavarría N° 35 de la ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos y Notas y Propuesta de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de enero de 2019;
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio en dicho periodo. Sociedad no comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

may. 31 v. jun. 6

**MICROOMNIBUS NORTE S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A. G. Ord para el 27/06/2019 a las 10 hs en la sede social Colectora Oeste, e/ Mocoretá y Tabaré, Ing Maschwitz, Escobar, Bs.As.

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
- 2) Motivos de la asamblea fuera de término;
- 3) Consideración doc art. 234 inc 1° LSC, al 31/12/2018 y del informe del C. de Vig;
- 4) Consideración del resultado ejerc. y su destino;
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y del C de Vig;
- 6) Remuneración del Directorio y del C de Vig en exceso del art. 261;
- 7) Fijación del n° de Dir Tit y Supl. Elección de los mismos y aceptación de renuncia de Ferreira Roberto;
- 8) Elección del C de Vig. Dr. Sebastián Maidan.

may. 31 v. jun. 6

**MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 2019 a las 09:00 horas, en la sede de la calle Guido N° 29 de la ciudad y partido de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración del informe del Presidente.
- 2) Consideración de los documentos artículo 234, Inc. 1ª de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 2019.-Consideración de la gestión del Directorio.
- 3) Consideración del destino de la Distribución del Resultado.
- 4) Consideración del cese de los cargos por vencimiento del mandato del Directorio como consecuencia del vencimiento del mismo.
- 5) Consideración de la fijación del número de Directores Titulares y su designación por un ejercicio.- Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número por el mismo lapso.
- 6) Consideración de la Distribución de los Cargos del Directorio.
- 7) Otorgamiento de poderes o autorizaciones.
- 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Sociedad no comprendida Art. 299.

may. 31 v. jun. 6



**SAN COSME SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 2019 a las 9 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria (de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del Estatuto Social) el mismo día a las 10 horas, en la sede social de Av. Luro 2260 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del Presidente de la Asamblea;
- 2) Consideración del motivo de la realización de la Asamblea fuera del término legal;
- 3) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio;
- 5) Designación y retribución de Síndicos;
- 6) Consideración de gestión de socios administradores;
- 7) Acuerdo de transformación de la sociedad comandita por acciones en sociedad anónima;
- 8) Aprobación de Balance Especial al 31/05/2019;
- 9) Aumento de Capital Social en la suma de \$ 2.980.000 por capitalización de la cuenta Ajustes al Capital;
- 10) Cambio de fecha de cierre de ejercicio;
- 11) Redacción del Estatuto de la Sociedad Anónima;
- 12) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente de la misma. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Héctor G. Bardón, Gerente Socio Comanditado.

may. 31 v. jun. 6

**PLURAL S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de junio de 2019, a las 19 horas, en Villegas 2870 San Just, Ptdo de La Matanza, a los efectos de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del acta anterior.
2. Informe tramite DDPPJJ,
3. Consideración del Balance Final.
4. Proyecto de distribución.
5. Designación de liquidador.
6. Designación de depositario de libros y documentación social.
7. Varios.
8. Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.

jun. 3 v. jun. 7

**CLÍNICAS MARPLATENSES UNIDAS S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria día 27 de junio de 2019, 12 hs en Primera Convocatoria y caso no reunirse quórum necesario 13 hs Segunda Convocatoria en domicilio calle Salta 2036 Mar del Plata para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término;
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus Notas, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018;
- 4) Consideración de la distribución del resultado del ejercicio;
- 5) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura;
- 6) Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, en exceso de la pauta prevista por el art. 261 LSC;
- 7) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el periodo de un año.

Nota: para asistir Asambleas los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba Libro Asistencia no menos de 3 días hábiles anticipación fecha fijada para celebración (art. 238 L.19.550 mod L 22902). Soc no comprendida art. 299 L.S.C. El Directorio. Diego Julián Vespa. Abogado-Apoderado

jun. 3 v. jun. 7

# Sociedades

**RODRÍGUEZ & OVIEDO SRL**

POR 1 DÍA - Rectificadorio datos personales.- 1) Marcela Viviana Rodríguez Oviedo, argentina, soltera, 11/06/1974, Comerciante, DNI 23.988.296, Yatay N° 216 PB 2, CABA , y Adriana Elizabeth Rodríguez Oviedo, argentina, casada, 06/10/1976, Odontóloga, DNI 25.466.573, Moreno N° 5832, Caseros, Tres de Febrero, PBA.- 2) Fecha Instrumento: 31/05/2011 y 23/05/2019.- Enrique Julio Medlam, Contador Público.-

**TUESDAY MAYBE S.A.**

POR 1 DÍA -1) Petrona Gladys Aguilera, 8/11/57, viuda, DNI 13.809.054, Pio XII 691,Paso del Rey y Cristian Fabián Quintero, 18/11/92, soltero, DNI 27.749.983, Valentin Gómez 3831, Piso 1º A, CABA. ambos arg. y comerciantes. 2) Instrumento Público: 23/5/19 3) Tuesday Maybe S.A. 4) Hipólito Yrigoyen 2430, San Justo, Ptdo. de la matanza, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Comerciales, mediante la administración de bares y restaurantes y en general negocios que brinden servicios gastronómicos; instalación y explotación de juegos infantiles. Ejercer mandatos y comisiones. Inmobiliaria, mediante la administración de inmuebles. Financiera, mediante la financiación de las operaciones sociales, con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21526, o las que requieran la intermediación en el ahorro público. La Sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Petrona Gladys Aguilera y Dtor. Suplente: Cristian Fabián Quintero, todos con domic. Especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) cierre balance: 31 de marzo de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

**MAVI RPBB S.R.L**

POR 1 DÍA - 1) Silvana Russo, 12/2/83, casada, comerciante, DNI 30.086.302, Rincón 820, Dto. 3, Banfield y Mónica Lujan Benítez, 31/1/59, soltera, empleada, DNI 12.921.004, Chiclana 82 Lomas de Zamora. Todos arg. 2) Inst. Privado: 13/5/19 3) Mavi RPBB SRL 4) Fonrouge 134, local 2, Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As. 5) Objeto: Distribución, compraventa mayorista y minorista y comercialización de: artículos de librería y artículos de artística y útiles escolares, instrumental técnico para estudiantes y profesionales. Fabricación de papel y productos relacionados con la obtención de cualquier tipo de envases y de sus materias primas. Recuperación y transformación de materiales termoplásticos, fabricación de productos plásticos. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 30.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Silvana Russo con domic. Especial en sede social, firma indistinta. 10) cierre balance: 31 de marzo de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

**POULTRY & PORK SOLUTION S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Público: 2/5/19 2) cierre balance: 30 de abril de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

**DISTRIBUIDORA DON JUAN S.R.L**

POR 1 DÍA - Reunión de socios de 24/5/19 reformo artículo 2 aprobando prórroga por 60 años a partir del 30/5/1989 y Contrato Cesión Cuotas del 24/5/19, Inés Antonia Milohanich cedió 270 cuotas a Juan Ricardo Milohanich y 30 cuotas a Mirian Nancy Bustos, 13/08/55 argentina, casada, comerciante, ambos con domicilio Ramón L. Falcón 3883 Villa Luzuriaga Pcia Bs As DNI 11.862.660 CUIL 27-11778833-4. Víctor J. Maida, Abogado.

**CISCLA TEXTIL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Fernando Emanuel Espinoza, 6/2/88, fabricante, DNI 33502099 20335020996; Clara Jezabel Cisneros, 1/7/88, diseñadora, 33.861.313 27338613135, ambos domiciliados en Habana 6134, Isidro Casanova Pcia. Bs. As, Agustina Yací Cisneros Sanguino, 22/7/92, empleada, Ramón Falcón 4998, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As DNI 36073677 27360736771 y Javier Exequiel Cisneros Sanguino, 03/1/91, empleado, Serrano 1365 CABA, DNI 35534180 20355341802. Todos solteros y argentinos. 2) 23/5/19. 3) Ciscla Textil SRL 4) Habana 6134, Isidro Casanova, Pdo La Matanza Prov. Bs As. 5) Compra, venta, industrialización, confección, alquiler, distribución, transporte, fabricación, exportación e importación financiación, consignación y representación de todo tipo mercaderías, maquinarias y materias primas, productos textiles, lanas, cueros, papel, caucho, polietileno, plásticos sus derivados como productos cama, blanco, mantelería, colchones, almohadas, prendas vestir, art. deportivos y calzados. Ejercer mandatos, representaciones comerciales y/o franquicias empresas del rubro textil y afines y gestiones negocios relacionados directamente con objeto social. 6) 99 años 7) \$ 500.000. 8) Administ: Gerencia. Gerente: Fernando Emanuel Espinoza p/tiempo indeterminado. c/ dom. esp. en sede social 9) Repr. Legal: Gerente. Fiscalización: Art 55 LGS 10) 31/12. Víctor J. Maida, Abogado.

**ALTISIMO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Esteban Mauricio Cabrera, 14/8/84, divorciado, Calle 21 N° 847 Cdad. Navarro Pcia Bs As DNI 31164937, 20311649370, y Elizabeth Beatriz Do Pazo, 11/7/1967, casada, Calle 44 N° 9 Cdad de Navarro, Pcia Bs As DNI 18597259, 27185972599. Ambos argentinos y comerciantes 2) 17/05/2019 3) Altísimo SA 4) Calle 21 N° 847 Cdad. y Pdo. de Navarro Prov. Bs As 5) compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción y distribución de golosinas, chocolates, galletitas, helados premezclas enlatados, conservas, productos, alimentos en general, subproductos y derivados relacionados c/ industria alimenticia todos sus rubros y de cualquier origen, alimentos secos, refrigerados y congelados,

yogures, fiambres, chacinados y lácteos.- Bebidas en polvo, aguas, gaseosas, bebidas sin y con alcohol, Productos higiene, limpieza, cuidado personal Cigarrillos, pilas, art. librería, tarjetas servicios telefonía e internet.- Servicios de Logística, almacenamiento, preparación pedidos, transporte y distribución Venta mayorista y minorista todos los productos detallados c/ locales a la calle y venta ambulante. Import. y/o Export. productos subproductos y derivados relacionados industria alimenticia. Servicios catering, elaboración, producción compra, venta y distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y disecadas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la actividad gastronómica. Desarrollo de campañas de publicidad, promoción y marketing 6) 99 años.7) \$ 100.000. 8) Administ: Directorio 1/5 Tit .p/3 ejerc. Presidente Esteban Mauricio Cabrera, Vicepresidente: Elizabeth Beatriz Do Pazo y Dir. Supl. Carlos Federico Sequeira Cabrera. Todos c/ dom. esp. en calle 24 N° 434 Cdad y Pdo Navarro, Pcia Bs As. 9) Repres. Legal: Presidente. Fisc.: Art. 55 LGS 10) 30-06. Víctor J. Maida, Abogado.

### **PEROCA S.A.**

POR 1 DÍA - La asamblea del 17/4/19 cambio la sede social a 25 de mayo 510, Lobos, Pcia de Bs. As.; renunciaron Maria Elina Savoy y Milton Hernán Machado y se designó Presidente Jose Luis Zerbo y dir. suplente Mario Antonio Zerbo ambos domicilio especial en la nueva sede. Martín José Lopez, Contador Público.

### **DON MASIN Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Constitución de S.A.- Pablo Antonio Rodríguez, DNI: 27.179.749, soltero, nac. 10/05/79, comerciante, argentino, dom. Ataliva Roca 145 de Vedia; y María Carolina Lorenzo, DNI: 28.012.588, soltera, nac. 12/10/80, ama de casa, argentina, dom. Lavalle 342 de Vedia. 2) Esc. Pública N° 57, del 10/05/19. Denominación: "Don Masin Sociedad Anónima. 4) Domicilio: Perkins 355, localidad de Vedia, Partido de Leandro N. Alem. 5) Objeto Social: Agropecuarias: Explotación de campos, de ganado, y agrícola. Comerciales: Transporte de mercaderías, animales, construcción de obras civiles. Financiera: Excluidas las operaciones de ley 21.526. Industriales: de productos de la actividad agrícola-ganadera. Inmobiliarias: Venta, permuta, arrendamiento y adminit. de inmuebles urbanos y/o rurales.6) Plazo: 90 años; 7) Capital Social: (\$120.000); 8) Administración Y Representación Legal: A cargo de un directorio compuesto por entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, e igual nro. de directores suplentes. Director Titular y Presidente: Pablo A. Rodríguez. Director Suplente: María C. Lorenzo. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los socios. 9) Representante Legal: Presidente. 10) Cierre Ejerc: 31/12. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

### **LMP RECOVERY S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 12/05/2019, donde se aprueba por unanimidad; la ratificación de todo lo actuado en la Reunión de socios de fecha 29 de mayo de 2012, pasada a escritura pública n° 33 ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires Maximo Savastano Herten, a saber la aprobación de la gestión y aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Adrián Paz Herrera con fecha 29 de marzo de 2012, al cargo de gerente. El nombramiento del señor José María Calise, r argentino, casado, nacido el 07/07/1961, DNI 14.564.626, CUIT 20-14564626-0, domiciliado en Sahores 2491, Florida, Partido de Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires, como Gerente de la Sociedad por todo el plazo de duración de la misma. Se ratifica la resolución de traslado de la sede social de la calle Terrero 140, San Isidro Provincia de Buenos Aires, a la calle Sahores 2491, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

### **FONZO MARE S.A.**

POR 1 DIA - 1) Silvio Ezequiel Ballester, 15/04/1984, soltero; arg; empresario; DNI 30.553.227; CUIT 20-30553227-5, Ranqueles 315, Carlos Casares; Juan Javier ISLA, 30/06/1979; soltero, empresario, arg; DNI 27.533.555, CUIT 20-27533555-0, Chubut s/n, Carlos Casares. 2) Escritura 31 del 25/04/2019. 3) Fonzo Mare S.A. 4) Ranqueles 315, Carlos Casares. 5) Metalurgica: transformación de metales. Repuestos y Autopartes: compraventa de repuestos y autopartes. 6) 99 AÑOS 7) \$ 100.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. Presidente: Silvio Ezequiel Ballester. Director Suplente: Juan Javier Isla. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio, o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Juan Bautista Derrasaga, Notario.

### **FABRICOLOR SRL**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 6/5/19, renuncia Gte.: Claudia Romano y se designa Gte.: Matías Daniel Romano. Dra. Mercedes Conforti. Mercedes Vanesa Conforti, Abogada.

### **MICRO OMNIBUS SAN ANDRÉS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Complementario: Adm. y repres. Legal: Uno o más gerentes por tres años- Gerente: Carlos Fernando Moyano. Estanislaw Seguro, Notario.

### **SILO 10 S.A.**

POR 1 DÍA - Isidoro Montero, DNI 18360656, 15-8-67, soltero, comerciante, sección quintas s/n° casilla n° 57 Benito Juárez; Karina Pompeya Montero, DNI 22815400, 8-7-72, soltera, comerciante, sección quintas s/n° casilla n° 57 Benito Juárez;

Alfredo Eduardo Bettini, DNI 14610513, 27-3-61, casado, Ingeniero industrial, av. Pte. Domingo Perón 1351 Bº La Delfina, lote 381 Pilar; Alejandro Langone, DNI 16037931, 27-10-62, casado, Ingeniero industrial, Honorio Pueyrredon 1306 9º B CABA; Sergio Daniel García, DNI 17013200, 15-8-64, casado, Contador público, Neuquén 1512 CABA; todos: argentinos; 2) Silo 10 S.A. 3) Laprida 1252 Vicente López; 4) 1-4-19; 5) Industria: fabricación, transformación de alimentos balanceados para animales en general, aceites de origen vegetal, biodiesel, y subproductos; Agropecuaria: explotación agrícola-ganadera, compra, venta, acopio, permuta, importación, exportación, consignación, distribución de productos originados en la agricultura, ganadería, cría de ganado, engorde, invernada, subproductos y derivados, cultivo y acopio de cereales, oleaginosas, producción biodiesel, biocombustibles; Comercio: de todo tipo de productos y subproductos obtenidos de las actividades mencionadas e insumos; 6) \$100.000; 7) Presidente Alejandro Langone, Dir. supl: Sergio Daniel García; Dir. titulares/suplentes: 1/5,3 ejercicios; fiscalización: socios; 8) Presidente; 9) 31-12. Patricio Mc Inerny, Abogado.

### **MOCAMO SRL**

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 30-11-18: Mariana Mosse cede total de cuotas a María Cecilia San Martín, DNI 10913568, CUIT: 24-10913568-9, 22-11-53, argentina, docente jubilada, casada, Martín Güemes 321 Benito Juárez. Patricio Mc Inerny, Abogado.

### **SIPLA Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Reforma Objeto Social. Por Acta de Reunión de Socios del 26/04/19 renuncia gerente Juan Pablo García; se acepta renuncia y se aprueba gestión. Se designa gerente a Luciana García en forma individual y por tiempo indeterminado; acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Se decide reformar el objeto social, y modificar el artículo 3 del contrato social, que queda redactado así: A) Fabricación y Venta al Por Mayor y Menor de Productos de Diagnóstico: Fabricación, importación y exportación, reparación, alquiler y distribución de equipamiento, mobiliario, hardware y software, reactivos, repuestos e insumos para análisis clínicos, hematológicos, embrionarios, bacteriológicos, patológicos, alergológicos, inmunológicos, veterinarios y medicinales y cualquier otro tipo de análisis similar en laboratorios, hospitales, clínicas, sanatorios, consultorios públicos y/o privado, centros de investigación y otros centros de salud, asociaciones deportivas y/o sindicales, fábricas e industrias, para el tratamiento, investigación, diagnóstico y desarrollo de la medicina y/o veterinaria, como así también el deporte y/o la estética. El manejo, almacenamiento de muestras humanas y/o veterinarias su conservación, criopreservación, estadísticas y la base de datos de los mismos. B) Fabricación y Venta al Por Mayor y Menor de Insumos Médicos Traumatológicos: fabricación, alquiler y venta de insumos médicos, traumatológicos y odontológicos, prótesis, implantes, osteosíntesis, artículos de ortopedia y cirugía, instrumental quirúrgico, material descartable, instrumental, equipos y aparatología para diagnóstico por imágenes u otro método, aparatología para tratamiento de afecciones a la salud, rehabilitación, ropa de trabajo incluida la de protección contra rayos electromagnéticos, ropa de cama, gasas, apósitos, insumos para desinfección. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos C) Comercial, Importadora, Exportadora e Industrial: Industrialización, fabricación, compra venta arrendamiento, importación, exportación representación consignación permuta distribución comercialización, fraccionamiento, envasado, conservación, refrigeración y almacenaje al por mayor o menor de todo tipo de alimentos elaborados o semielaborados, materias primas, o bebidas en general, para consumo humano, animal o industrial. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. La realización de las operaciones de importación y exportación de equipos, materiales, herramientas, maquinarias, materia prima, implementos y bienes de uso o capital para la industria, el campo y la construcción en general. D) Mandataria, Representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, contratos de colaboración, locaciones de obras y servicios, empresas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, que comercialicen bienes y equipos. Generar servicios de administración y cobranzas a terceros sea al estado Municipal, Provincial o Nacional o a empresas privadas, estatales o mixtas. E) Transportes: el transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo de: mercaderías, bienes, productos y residuos, combustibles líquidos o sólidos, equipos, maquinarias, en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones legales vigentes en la oportunidad. La empresa no tiene como objeto el transporte público de personas F) Inversora: Tomar participación en otras sociedades o agrupamientos empresarios, mediante las técnicas de asociación, aportes o adquisición de cuotas o acciones u otros valores o títulos negociables en los límites permitidos por la ley para la actividad ínter empresaria lícita, excluyéndose las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que regulan la oferta pública, reservada dicha actividad a otras entidades reguladas. G) Financiera: Otorgar préstamos por el plazo y garantía que crean conveniente, con interés o no y para diversos destinos, con fondos propios. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. La sociedad no tiene comprendido en su objeto la realización de las operaciones previstas en la Ley 21.526, ni aquellas que requieran el ahorro público. María Pilar Otero, Abogada.

### **LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.**

POR 1 DÍA - Laboratorios Plásticos S.A. CUIT 30-59209991-4 informa de la resolución adoptada en el acto de designación de Directores por un nuevo período de tres ejercicios de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 13 de Mayo de 2019 y de la distribución de sus cargos de la misma fecha, quedando conformado el siguiente Directorio: Director Titular - Presidente: Sr. Gustavo Miguel Pepe, C.U.I.T. 20-14724031-8 sienta domicilio especial en 501 Nº 3502 de la ciudad de La Plata, Prov. De Bs. As.; Director Suplente: Sr. Carlos Omar Layun, C.U.I.T. 20-13901460-0, sienta domicilio especial en calle 4 Nº 70, de la ciudad de La Plata, Prov. De Bs. As.-La Plata, 28 de Mayo de 2019. Dra. Gladys Ethel Varchioni, Contador Público.

### **AURIUM S.R.L.**

POR 1 DÍA - Mediante reunión de socios del 18/03/2019, se ha decidido unánimemente aceptar la renuncia de Juan Manuel Bottero D.N.I. 29.741.553, y designar a Mauricio Omar Bottero D.N.I. 28.483.908 como socio gerente, y a Victoria Botti Doyhenard D.N.I. 29.131.884 como gerente suplente por todo el término de duración de la sociedad. Asimismo, por instrumento privado de fecha 20/03/2019, el socio Juan Manuel Bottero, cedió 4.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 c/u a la Sra. Victoria Botti Doyhenard. Gustavo Daniel Feysulaj, Contador Público Nacional.

### **ADRIANO INTERNET OF THINGS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Adrián Eduardo Rolla, arg, nacido el 25/12/1965, informático, DNI 17.765.748, CUIT 20-17765748-5, casado en terceras nupcias con Natalia Eugenia Ferrari y Natalia Eugenia Ferrari, arg, nacida el 4/07/1974, Terapeuta holística, DNI 24.021.475, CUIL 27-24021475-5, casada primeras nupcias con Adrián Eduardo Rolla, ambos domiciliados en Aristóbulo del valle 4591, Barrio San Agustín, Unidad Funcional 50, Benavidez Partido de Tigre; 2) Inst. Privado 27/05/2019; 3) Adriano Internet of Things S.R.L., 4) Sede: Aristóbulo del valle 4591, Barrio San Agustín, Unidad Funcional 50, Benavidez, Partido de Tigre, Prov.Buenos Aires.- 5) A) Provisión de tecnología informática, robótica, domótica, electrónica, sistemas e internet de las cosas en todos sus aspectos; B) Diseño, fabricación, integración, importación, compraventa, comercialización y exportación de componentes y electrónica para internet de las cosas, telemetría, comunicaciones, robótica, domótica, modelos 3d, software microcódigo y software aplicativo; C) Desarrollo y comercialización de aplicaciones y sistemas para intranet, internet, mobile y dispositivos internet de las cosas; D) Consultoría, auditoría y certificación informática y/otecnológica, capacitación, instalación en campo, servicio técnico, mantenimiento, hosting, housing, monitoreo de sistemas y equipamiento electrónico.-E) Actividades financieras y de Inversión: Participar en otras sociedades existentes o a crearse en la República Argentina, consorcios o emprendimientos, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas, Joint Ventures, con exclusión de las operaciones y/o actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras.- F) Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato o por este estatuto. 6) 99 años, 7) \$30.000, representado por 300 cuotas de cien pesos valor Nominal cada una y un voto por cuota; 8 y 9) Adm. Y Repr.:1 o más Gerentes (o tercero). Gte.: Adrián Eduardo Rolla. Fisc. socios art. 55 LSC10) Cierre de ej. 31/12 c/ año. Santiago Vassallo, Escribano, Registro 57 de San Isidro, Autorizado según Estatuto social.

### **SADI BAIS S.A.**

POR 1 DÍA - Por escritura 44 de fecha 16/05/2019 Reg. 104 Avellaneda se constituye: Socios:1) Diego Hernan Barzola, arg., 01/09/1989, DNI 34.754.147, comerciante, soltero, hijo de Hugo Claudio Barzola y Beatriz del Carmen Lucero, domicilio Corvalan 1892, Wilde, Avellaneda.-2) Santiago Isnardi, arg., 29/06/1992, DNI 37.007.367 comerciante, soltero, hijo de Marcelo Jose Isnardi y Silvana Beatriz Carabajal, domicilio Freire 507, C.A.B.A. 2) 16/05/2019; 3) Sadi Bais S.A.; 4) Provincia de Buenos Aires.- 5) explotación de establecimientos rurales, agrícolas y frutícolas; producir, comercializar, comprar, vender, depositar, elaborar, distribuir e industrializar en todas sus formas; todo tipo de productos y subproductos agrícolas y frutihortícolas; importar y/o exportar dichos productos y subproductos; y la prestación de servicios de transporte automotor de carga, mercaderías generales, productos alimenticios, fletes, acarreos, materias primas y elaboradas, carga en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales e interprovinciales; 6) ) 99 años; 7) \$ 100.000.8) Directorio entre uno y cinco miembros con mandato por 3 años. 9) Presidente: Diego Hernán Barzola. Director Suplente: Santiago Isnardi.- 10) Fiscalización: a cargo de los socios; Liquidación: Directorio actuante.- 11) cierre de ejercicio: 30 de abril.- se fija sede social en Corvalan 1892, Wilde, partido de Avellaneda.

### **MFMLS IMPORTADORA S. A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 08/04/2019, Art 60 Ley 19550, se aprobó la designación del Directorio por tres ejercicios, Presidente Liu Xu Sheng, CUIT 20-93268393-9 y Director Suplente, Susy Rivera Cayo, CUIT 27-94025970-9 ambos domiciliados en la calle Montiel 2954, C.A.B.A., Autorizada Dra. Lilibian Bottino, Contadora.

### **CONTROL DE PROCESOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios unánime del 29/03/2019 se trasladó la sede social a la calle Don Orione 852, localidad de Victoria, partido de San Fernando.- Romina Guarino.- Autorizada por escritura 71 del 27/5/2019, Fº203 del Registro 1 de San Fernando. Romina V. Guarino Schneider, Notaria.

### **CRISSA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios unánime del 02/05/2019 se modificó el artículo tercero del estatuto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria – Constructora: La compraventa e intermediación en la venta de bienes inmuebles, su permuta, locación, leasing, subdivisión en propiedad horizontal o loteo, la construcción, refacción, remodelación, reciclado de todo tipo de bienes inmuebles y/o edificios.- Industrial: La compra, venta, fabricación, importación y exportación, reparación y comercialización de todo tipo de máquinas, equipos, motores, repuestos, herramientas y productos necesarios para la construcción.- Fiduciaria: Revestir el carácter de entidad fiduciaria en los términos del artículo 5º de la ley 24.441, y demás normas complementarias, para la administración de bienes fideicomitidos a la sociedad, para la realización y construcción de todo tipo de proyectos y/o emprendimientos inmobiliarios.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las

leyes o por este estatuto. Romina Guarino.-Autorizada por escritura 72 del 27/5/2019,Fº205 del Registro 1 de San Fernando. Romina V. Guarino Schneider, Notaria.

**PRODUCTOS DEL MOLINO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Javier Alberto Andrés Domínguez, 16.11.78, dni 27.047.087. Jijena Sánchez 350, Temperley, Lomas de Zamora, Bs.As. Cristián Oscar Pucheta, 2.4.74, 23.853.076, Simón Bolívar N°5030, San José, Almirante Brown, Bs.As; argentinos. Sinesio Vilarín Tarabadelo, español, 20.9.47, dni 92.883.551, Esquiú 3165, Quilmes, Bs.As; todos casados, empresarios. 2) 22.5.19. 3) Productos del Molino S.A. 4) Presidente Ortiz 2400, Burzaco, Almirante Brown, Bs.As. 5) Elaboración, producción, comercialización harina de trigo, productos alimenticios, pastas, galletas, golosinas, bebidas, de limpieza, perfumería; compraventa, representación, importación, exportación, consignación o permuta de dichos productos. Mandatos, comisiones, concesiones, agencias, leasing, afines al objeto. Transporte, distribución, depósito, guarda de productos afines. Operaciones financieras exc. Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Presidente:Javier Alberto Andrés Domínguez. Director Suplente: Cristián Oscar Pucheta. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ejercicios. Fiscalización:art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 31/5. F. Alconada, Abogado.

**JAÑEZ MICAELA ROCIO SOCIEDAD FAMILIAR S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 21/05/19 Reforma Art. 3º), inc. f) Explotación del Laboratorio de Bioquímica, únicamente en el laboratorio en Av. Mario Bravo 3550, Local 22 de Mar del Plata, Gral. Pueyrredon, Pcia. Bs. As.. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

**HORIZONTES COMUNICACIÓN E IMAGEN S.R.L.**

POR 1 DIA - 1) Deroche Estela Matilde, 20/12/48, DNI 5935791, Merced 452 4ªA; Di Santo Ricardo Hector, 04/03/62, DNI 14623796, Mitre 750 4º A, ambos arg., casados, comerciantes, de Pergamino; 2)17/12/2016 y 22/05/19; 3) Horizontes Comunicación e Imagen S.R.L.; 4) Mitre 750 4º A de Pergamino, Pdo. Pergamino, Pcia. Bs. As.; 5) Publicidad: Publicidad gráfica, radial y televisiva; producción, armado de originales, bocetos, avisos. Comerciales: Comprar, vender, imp., exp., maquinarias e implementos agrícolas, aeronaves, motovehículos, repuestos. Mandatos y Servicios: Representaciones, mandatos, consignaciones, administración de bienes, negocios y empresas. Inmobiliarias: Vender, comprar, inmuebles. Financieras: Aporte de capitales para otorgar préstamos, hipotecas; excepto las de la Ley 21526.; 6) 99 años; 7) \$12000; 8) Gte Di Santo Ricardo Hector; indeterminado; art.55; 9) Gte 10 )30/11; 11) Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

**INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.**

POR 1 DIA - Publicación Complementaria del Acta del 29/12/17y 11/3/19: Por Acta del 24/04/19, Reforma: Art.1º: por subsanación continua funcionando Ingeniería y Arquitectura S.R.L.; Art. 4º: Objeto; Renuncia: Jaroslav Enrique Burda, asume Gurrado Fabián Héctor. Texto Ordenado. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

**ARCURI S.A.**

POR 1 DÍA - En la Cdad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, Pcia de Bs As. Asamblea Gral Extraordinaria de Fecha 29/01/2018: Designan Dos Directores Titulares y Dos Suplentes Ejerciendo los 2 titu. El cargo de Presidente Rodolfo Bechara Arcuri, arg, cas, dom. Juan Pablo II, lote 45Bº Fincas de San Vicente, pdo del mismo nombre, pcia de Bs. As. 6/09/1956, DNI 12.644.600, CUIT 20-5. Vicepresidente: Diego Hugo Bechara Arcuri, arg, 29/9/1977, DNI 26.230.132., CUIT 20-1, Cas, ar, empresario, dom Gral Palacios 1784 Banfield, part. Lomas de Zra. Pcia Bs. As. Miguel Angel Zuccolillo, Abogado.

**MATERPEL S.A.**

POR 1 DÍA - Materpel SA Acta De Asamblea General Ordinaria N° 51 de fecha 12/6/2018. Cambio de Jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nuevo Domicilio y Sede social: Gurruchaga N° 440, Piso 5º, Dto A, de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires.

**ASBA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado y Acta del 11/04/19 Eduardo Javier Pizzetti cedió 200 cuotas a Leandro Humberto Castro Giovanni y 200 cuotas a Karina Verónica Torres reformando el Art. 4 del Estatuto.- Dra. Erica Lorenzo - Abogada Autorizada.

**AUTOMOTORES CARFAN SRL**

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 22/05/2019 se resolvió constituir la sociedad. Socios: Jorge Daniel Piantanida, 30/03/75, DNI 24.567.993, soltero, Valentín Alsina 555 - Monte Grande- E. Echeverría Provincia de Buenos Aires y Mariana Cañon, 26/03/74, DNI 23.906.380, soltera, San Rafael 815-Turdera-Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios. Plazo: 99 años. Denominación: Automotores Carfan SRL; S. Social: Boulevard Buenos Aires N° 322 Monte Grande, partido de E. Echeverría Capital: \$ 250.000; Cierre de ejercicio: 31/12. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: La explotación integral de concesionaria automotor, camiones, motos para la compra, venta, permuta, consignación, leasing, exportación e importación de vehículos automotores, camiones, motocicletas, motos, nuevos o

usados en todos sus aspectos y amplitud. Financieras: concesión de préstamos y créditos con fondos propios, con o sin garantía, personas físicas o jurídicas. Dentro de este objeto la sociedad podrá inscribirse como acreedora prendaria y actuar como tal. Intermediación y negociación de planes de ahorro previo concedido por las administradoras. También podrá emprender cualquier otra explotación, industria, comercio o negocio lícito en la República Argentina o en el extranjero, similares o derivadas, anexas o coadyuvantes al mejor desempeño del objeto social. RePresentacion: Ejerce la representación y administración de la sociedad el/los gerente/s. Mandato con tiempo indeterminado. Gerente: socia Mariana Cañon, con datos que surgen del presente y domicilio especial en la sede social Autorizada según Instrumento Privado constitutivo de fecha 22/05/2019. Norma Rosario Gavelini Tº 353 Fº 250 CPCECABA. Norma Rosario Gavelini, Contadora Pública.

### TAIJARD S.R.L.

POR 1 DÍA - Datos de los Socios: 1) Jairo Taiel Vazquez, arg., solt., empr., nac. 17/04/1996, DNI 39.548.218, CUIL 20-39548218- 2; 2) Manuel Martín Vazquez, arg., solt., empr., nac. 14/01/1992, DNI 35.998.696, CUIL 20-35998696-4; y 3) Agustina Milagros Vazquez, arg., solt., empr., nac. 14/09/1994, DNI 38.129.474, CUIL 27-38129474- 4. Domiciliados en Reconquista 1665 de la Loc. Luis Guillón, Part. Esteban Echeverría, Prov. Buenos Aires. -Fecha Estatuto: 10 de mayo de 2019. -Razón Social: "Tajard S.R.L.". -Domicilio Social : Reconquista N° 1665-Luis Guillón-partido de Esteban Echeverría. - Objeto Social: Prestación de servicios y obra, referido fundamentalmente a la jardinería, poda, mantenimiento, cuidado y decoración de parques y jardines, aplicaciones de productos herbicidas e insecticidas, así como su venta y comercialización, como también de plantas, semillas, de cualquier tipo, origen y condición, las herramientas y utensilios de trabajo relacionados con la actividad que desempeñará la sociedad, pudiendo exportar e importar los productos y elementos afines con el objeto de la misma y toda actividad relacionada con la prestación de asesoramiento en cuidado y protección de parques y áreas verdes.-Plazo De Duración: 99 años.-Capital Social : Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000). - Composición Órganos de Administración: Un Socio Gerente-fiscalización del Resto de los Socios – Socio Gerente Jairo Taiel Vázquez Sin Límite De Tiempo. -Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año. Norma Rosario Gavelini, Contadora Pública.

### ATID CONSTRUCTION S.A.

POR 1 DÍA - Complementando publicación Nro 0000045654 el señor Américo Antonio Santillán, casado en primeras nupcias con Lilian Estela Castellano. Guadalupe Zambiazzo, Notaria.

# Sociedades Por Acciones Simplificadas

### INSTITUTO STORNI GB S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/05/2019. 1. Cristian Adrian Ricci, 01/06/1972, Viudo/a, Argentina, servicios de apoyo a la educación, El Callao N° 1050, piso Dto 22 Malvinas Argentinas, Grand Bourg, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.746.761, CUIL/CUIT/CDI N° 20-22746761-5, GISELA BEATRIZ VILLEGAS, 03/09/1977, Soltero/a, Argentina, servicios de apoyo a la educación, Palpa N° 687, piso Malvinas Argentinas, Grand Bourg, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.134.205, CUIL/CUIT/CDI N° 27-26134205-2. 2. "Instituto Storni GB S.A.S.". 3. El Callao N° 1071, Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, Provinciale de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Cristian Adrian Ricci con domicilio especial en El Callao N° 1071, CPA 1615, Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gisela Beatriz Villegas, con domicilio especial en El Callao N° 1071, CPA 1615, Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia

### SOLUCIONES ELECTROMECANICAS MASCHWITZ S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/03/2019. 1. Alfredo Martin Maglione, 06/06/1971, Casado/a, Argentina, instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas N.C.P., La Plata N° 1887, piso Maschwitz Escobar, Maschwitz, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.957.261, CUIL/CUIT/CDI N° 20-21957261-2, Mariano Leandro Quiroga, 25/11/1986, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Lamadrid N° 1579, piso Escobar, Maschwitz, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.340.020, CUIL/CUIT/CDI N° 20-33340020-1. 2. "Soluciones Electromecanicas

Maschwitz S.A.S". 3. La Plata N° 1887, Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Alfredo Martín Maglione con domicilio especial en La Plata N° 1887, CPA 1623, Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Mariano Leandro Quiroga, con domicilio especial en LA PLATA N° 1887, CPA 1623, Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización . 9. 31 de Diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia

### **PIANETTI HERMANOS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 11/04/2019. 1. Walter Fabian Pianetti, 20/03/1970, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Pringles N° 4257, piso 1 Vicente López, Florida Oeste, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.538.047, CUIL/CUIT/CDI N° 20215380476, Alberto Gabriel Pianetti, 20/03/1970, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Pringles N° 4257, piso 1 Vicente López, Florida Oeste, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.538.048 , CUIL/CUIT/CDI N° 20215380484, Nancy Liliana Lorena Gonzalez, 31/12/1973, Casado/a, Argentina, servicios combinados de gestión administrativa de oficinas, OMBU N° 1858, piso Vicente López, Florida Oeste, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.568.133 , CUIL/CUIT/CDI N° 27235681337, María Silvia Ciorca, 06/04/1976, Casado/a, Argentina, cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche, Juan Pascual Pringles N° 4246, piso Vicente López, Vicente López, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.966.758, CUIL/CUIT/CDI N° 27249667582. 2. "Pianetti Hermanos SAS". 3. Pringles N° 4257, Florida, partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 200000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Nancy Liliana Lorena Gonzalez con domicilio especial en Pringles N° 4257, CPA 1602, Florida, partido de Vicente Lopez, Buenos Aires, Argentina. María Silvia Ciorca con domicilio especial en Pringles N° 4257, CPA 1602, Florida, partido de Vicente Lopez, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Walter Fabian Pianetti, con domicilio especial en Pringles N° 4257, CPA 1602, Florida, partido de Vicente Lopez, Buenos Aires, Argentina. Alberto Gabriel Pianetti, con domicilio especial en Pringles N° 4257, CPA 1602, Florida, partido de Vicente Lopez, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización . 9. 31 de Diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **CEMAFA SERVICIOS COMERCIALES S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 27/05/2019. 1. Fabian Jesus Torres, 05/01/1980, Divorciado/a, Argentina, Licenciado en Economía, Mitre N° 1236, piso Campana, Campana, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.787.892, CUIL/CUIT/CDI N° 20-27787892-6, Macarena Soledad Requena, 20/02/1982, Soltero/a, Argentina, servicios empresariales N.C.P., 527 N° 3769, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.371.255, CUIL/CUIT/CDI N° 27-29371255-2. 2. "Cemafa Servicios Comerciales S.A.S.". 3. Avenida Mitre N° 1237, Campana, partido de Campana, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Fabian Jesus Torres con domicilio especial en Avenida Mitre N° 1237, CPA 2804, Campana, partido de Campana, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Macarena Soledad Requena, con domicilio especial en Avenida Mitre N° 1237, CPA 2804, Campana, partido de Campana, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de Diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia

### **MAKING TIME GROUP S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 21/05/2019. 1.- Eduardo Francisco Garrido, 09/01/1976, Soltero/a, Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Chaco N° 423, piso General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.107.125, CUIL/CUIT/CDI N° 20-25107125-0, Luciana Fernanda Segura, 28/03/1977, Casado/a, servicios de tratamiento, Almafuerde N° 2989, piso chaubin General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.716.480 , CUIL/CUIT/CDI N° 27-25716480-8. 2.- "Making Time Group S.A.S.". 3.- Chaco N° 423, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Eduardo Francisco Garrido con domicilio especial en Chaco N° 423, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Luciana Fernanda Segura, con domicilio especial en Chaco N° 423, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de Octubre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

### **GRUPO MAUHVIC S.A.S.**



POR 1 DÍA - Constitución: 30/04/2019. 1.- Mauricio Hernán Víctorio, 04/11/1981, Soltero/a, Argentina, fundición de metales no ferrosos, Estrada N° 1596, piso Lobos, Lobos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.195.168, CUIL/CUIT/CDI N° 20291951687. 2.- "Grupo Mauhvic S.A.S.". 3.- Calle 844 N° 1620, San Francisco Solano (A. Brown), partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Mauricio Hernán Víctorio con domicilio especial en Calle 844 N° 1620, , CPA 1843, San Francisco Solano (A. Brown), partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: José Ignacio Gonzalez, con domicilio especial en calle 844 N° 1620, CPA 1843, San Francisco Solano (A. Brown), partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **PERALTA NOELIA Y PERALTA CARLOS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 02/05/2019. 1.- Noelia Denise Peralta, 02/01/1991, Soltero/a, Argentina, Técnica ortopedista, Posadas N° 530, piso Lomas De Zamora, Lomas De Zamora, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.761.466, CUIL/CUIT/CDI N° 27357614665, Carlos Ariel Peralta, 12/03/1996, Soltero/a, Argentina, Técnico ortopedista, Sixto Fernandez N° 1196, piso Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 39.430.977, CUIL/CUIT/CDI N° 20394309770. 2.- "Peralta Noelia y Peralta Carlos S.A.S.". 3.- Posadas N° 530, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Noelia Denise Peralta con domicilio especial en Posadas N° 530, , CPA 1832, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Carlos Ariel Peralta, con domicilio especial en Posadas N° 530, CPA 1832, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **GENTEC-CHP ARG S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 19/02/2019. 1.- Victor Hugo Romero Romero, 30/06/1970, Soltero/a, Chile, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, 140 N° 2249, piso -- Berazategui, Berazategui, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 95.349.016, CUIL/CUIT/CDI N° 20953490162, Equity Finance S.R.L. Sociedad Extranjera, 140 N° 1408 CPA 1884, Berazategui, Berazategui, Buenos Aires, Argentina, CUIT N° 30716326213; datos de identificación: RESOL-2018-8003-GCEBA-DPPJMJGP, 18/09/2018,. 2.- "Gentec-Chp Arg S.A.S.". 3.- 140 N° 1408, --, Berazategui, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Victor Hugo Romero Romero con domicilio especial en 140 N° 1408, --, CPA 1884, Berazategui, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Alejandro Lonkewitsch, con domicilio especial en 140 N° 1408, --, CPA 1884, Berazategui, Partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **ALISTEC S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 07/05/2019. 1.- Ariel Martín Marchello, 22/11/1976, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Roca N° 134, piso Moreno, Paso Del Rey, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.638.316, CUIL/CUIT/CDI N° 20256383161, Mariana Jacqueline Monzon, 04/07/1987, Soltero/a, Argentina, Empresaria, Camilli N° 5343, piso B° San Jose Moreno, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.247.020, CUIL/CUIT/CDI N° 27332470200. 2.- "Alistec S.A.S.". 3.- Ituzaingo N° 418, Moreno, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ariel Martín Marchello con domicilio especial en Ituzaingo N° 418, CPA 1744, Moreno, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Mariana Jacqueline Monzon, con domicilio especial en Ituzaingo N° 418, CPA 1744, Moreno, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **AGENCIA BENE S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 22/04/2019. 1.- Benjamín Nahuel Bruzzi Mercado, 25/02/1976, Casado/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Champagnat N° 1600, piso B° La Candela Lote 125 Pilar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.957.998, CUIL/CUIT/CDI N° 20249579980. 2.- "Agencia Bene S.A.S.". 3.- Champagnat N° 1600, 125 , Pilar, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Benjamín Nahuel Bruzzi Mercado con domicilio especial en Champagnat N° 1600, 125, CPA 1629, Pilar, partido de

Pilar, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Germán Lucas Bock, con domicilio especial en Champagnat N° 1600, 125, CPA 1629, Pilar, partido de Pilar, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **CULTIVO OSTRAS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 01/03/2019. 1.- Juan Ignacio Urizar, 21/04/1971, Casado/a, Argentina, servicios veterinarios, Casanova N° 313, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.053.236, CUIL/CUIT/CDI N° 20220532365, Jorge Luis Polacco, 16/01/1953, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., 29 N° 2036, piso La Plata, Villa Elisa, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 10.561.151, CUIL/CUIT/CDI N° 20105611510. 2.- "Cultivo Ostras S.A.S.". 3.- Manzana 13 Parcela 25 (Los Pocitos) N° 0, 0, Stroeder, partido de Patagones, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Juan Ignacio Urizar con domicilio especial en Manzana 13 Parcela 25 (Los Pocitos) N° 0, 0, CPA 8508, Stroeder, partido de Patagones, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Jorge Luis Polacco, con domicilio especial en Manzana 13 Parcela 25 (Los Pocitos) N° 0, 0, CPA 8508, Stroeder, partido de Patagones, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **ARAI CIUDAD-PUEBLO S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 11/02/2019. 1.- Martín Sotullo, 30/03/1978, Soltero/a, Argentina, Abogado, 9 De Julio N° 83, piso 6 C Trenque Lauquén, Trenque Lauquén, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.294.840, CUIL/CUIT/CDI N° 20262948405. 2.- "Arai Ciudad-Pueblo S.A.S.". 3.- 9 de Julio N° 83, 6 C, Trenque Lauquén, partido de Trenque Lauquén, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Martín Sotullo con domicilio especial en 9 de Julio N° 83, 6 C, CPA 6400, Trenque Lauquén, partido de Trenque Lauquén, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Mirta Ester Lanz, con domicilio especial en 9 de Julio N° 83, 6 C, CPA 6400, Trenque Lauquén, partido de Trenque Lauquén, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.